MEMORANDO SPL.1275.2023 - 27-12-2023 03:34

PARA	**MERLY KATHERINE PARRA DIAZ** Tesorera CAS
	GLORIA DURÁN VILLAR Secretaria General – CAS
DE	**ROCIO AYALA MORENO** Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
ASUNTO	**Documentación Pago Acta de Liquidación Contrato de Interventoría No. 00662-2023**
FECHA	27 de diciembre de 2023

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito remitirle la siguiente documentación del Contrato de Consultoría No. 00656-2023, suscrito entre la CAS y FZ INGENIERIA SAS, representado legalmente por el señor FERNANDO DE JESÚS ZUÑIGA VASQUEZ, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUATICO PRIORIZADO "CIENAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER." con el fin de proceder a realizar Pago Acta de Liquidación correspondiente al 10% del valor del contrato.

CONTRATO	**00662-23 DE 2023**
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUATICO PRIORIZADO "CIENAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	FZ INGENIERIA SAS
NIT	901.036.726-2
VALOR DEL CONVENIO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($44.550.232).

DURACION DEL CONTRATO 1	CUATRO (4) MESES
DURACIÓN DEL CONTRATO 2	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO. 1	1,5 MESES
FECHA DE TERMINACION 1	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 2	2 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	ROCIO AYALA MORENO Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

1. Acta de Liquidación
2. Certificación Bancaria
3. Factura último pago acta de Liquidación (10%) FE-139
4. Rut actualizado 2023
5. Documentos Contadora
6. Certificación Aportes Seguridad Social y Parafiscales
7. Certificado Desglose Factor Multiplicador
8. Copia pago Seguridad Social y Parafiscales Equipo Mínimo
9. Copia pago Seguridad Social Representante Legal
10. Informe de ejecución acta de liquidación y anexos
11. Copia pago de nómina de personal mínimo requerido
12. Documentos transporte

En Virtud de la CLÁUSULA TERCERA. - **FORMA DE PAGO:** El total del contrato se pagará así:
Que en virtud de la cláusula tercera del contrato No. 0662 de 2023 se establece la forma de pago “La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. El interventor debe acompañar las actas de recibo parcial de dos informes, un informe que incluya los recursos utilizados durante la Interventoría acompañado de los soportes de aportes al sistema de seguridad social integral y otro informe realizado en conjunto con el contratista que ejecuta el contrato principal. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Para el último pago, el contratista deberá anexar un informe final, donde indique las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. El Acta de Recibo Final debe estar acompañada de la proyección del Acta de Liquidación del contrato principal y del informe final de Interventoría (recursos utilizados durante la interventoría). Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos

antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota 1: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

VALOR DEL CONTRATO:	$44.550.232,00
DURACIÓN DEL CONTRATO	5.5. MESES
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 1	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL No. 01: (29.5%) -	$ 13.142.318,44
VALOR PAGADO ACTA RECIBO PARCIAL No. 02: (31%) -	$ 13.810.571,92
VALOR A PAGADO ACTA RECIBO FINAL No. 01: (29.5%)	$ 13.142.318,44
SALDO A PAGAR EN ACTA DE LIQUIDACIÓN (10%) -	$ 4.455.023,2

Teniendo en cuenta lo anterior se autoriza el segundo pago parcial de avance del 10%, del contrato de interventoría No. 00662-2023, correspondiente a un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($ 4.455.023,2)**

Sin otro particular,

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó (Técnicos- Apoyo supervisión)	Yuleimy Ramírez	
	Jefferson R. Prada Camacho	
Revisó CONTADORA	Yurani M. Palomino	

INT-PARIRI-070

Fecha: 2 de noviembre de 2023
Barrancabermeja, Santander

Ingeniera:
Rocío Ayala Moreno
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
San Gil, Santander

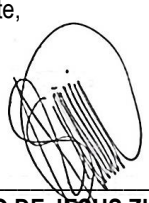
ASUNTO: Documentos Pago Final del Contrato de Interventoría No. 00662-2023.

Por medio de la presente, hacemos entrega de los documentos requeridos por la CAS, para la realización del Desembolso Final del contrato de Interventoría No. 00662-2023 cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO "CIÉNAGA DE PARIRÍ" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

- Oficios de remisión dirigidos a planeación, tesorería y contabilidad
- Certificación Bancaria
- Factura Electrónica (10%)
- Rut
- Documentos de la Contadora Publica
- Certificación Aportes Seguridad Social y Parafiscales
- Certificado Desglose Factor Multiplicador
- Copia pago Seguridad Social y Parafiscales Equipo Mínimo
- Informe final y anexos
- Copia pago de nómina de personal mínimo requerido

El valor a pagar es de **$ 4.455.023,20,** lo que corresponde al 10% del valor del contrato, y según lo planteado en la forma de pago del pliego de condiciones y del contrato de consultoría firmado por las partes: "La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado."

Cordialmente,



FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ
C.C: 91.291.804 de Bucaramanga
FZ INGENIERIA SE S.A.S
NIT: 901.036.726-2

INT-PARIRI-071

Fecha: 2 de Noviembre de 2023
Ciudad: Barrancabermeja, Santander

Doctora:
Merly Katherine Parra Diaz
Tesorera
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
San Gil, Santander

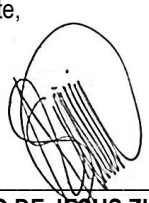
ASUNTO: Documentos Pago Final del Contrato de Interventoría No. 00662-2023.

Por medio de la presente, hacemos entrega de los documentos requeridos por la CAS, para la realización del Desembolso Final del contrato de Interventoría No. 00662-2023 cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO "CIÉNAGA DE PARIRÍ" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

- Oficios de remisión dirigidos a planeación, tesorería y contabilidad
- Certificación Bancaria
- Factura Electrónica (10%)
- Rut
- Documentos de la Contadora Publica
- Certificación Aportes Seguridad Social y Parafiscales
- Certificado Desglose Factor Multiplicador
- Copia pago Seguridad Social y Parafiscales
- Informe Final y anexos
- Copia pago de nómina de personal mínimo requerido

El valor a pagar es de **$ 4.455.023,20,** lo que corresponde al 10% del valor del contrato, y según lo planteado en la forma de pago del pliego de condiciones y del contrato de consultoría firmado por las partes: "La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado."

Cordialmente,



FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ
C.C: 91.291.804 de Bucaramanga
FZ INGENIERIA SE S.A.S
NIT: 901.036.726-2

INT-PARIRI-072

Fecha: 2 de noviembre de 2023
Ciudad: Barrancabermeja, Santander

Doctora:
María del Carmen González
Contadora
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
San Gil, Santander

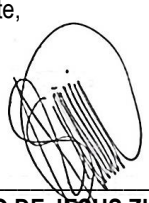
ASUNTO: Documentos Pago Final del Contrato de Interventoría No. 00662-2023.

Por medio de la presente, hacemos entrega de los documentos requeridos por la CAS, para la realización del Desembolso Final del contrato de Interventoría No. 00662-2023 cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO "CIÉNAGA DE PARIRÍ" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

- Oficios de remisión dirigidos a planeación, tesorería y contabilidad
- Certificación Bancaria
- Factura Electrónica (10%)
- Rut
- Documentos de la Contadora Publica
- Certificación Aportes Seguridad Social y Parafiscales
- Certificado Desglose Factor Multiplicador
- Copia pago Seguridad Social y Parafiscales
- Informe Final y anexos
- Copia pago de nómina de personal mínimo requerido

El valor a pagar es de **$ 4.455.023,20,** lo que corresponde al 10% del valor del contrato, y según lo planteado en la forma de pago del pliego de condiciones y del contrato de consultoría firmado por las partes: "La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado."

Cordialmente,



FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ
C.C: 91.291.804 de Bucaramanga
FZ INGENIERIA SE S.A.S
NIT: 901.036.726-2

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FZ INGENIERIA SE SAS identificado(a) con NITPJ 9010367262 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 013211305 desde el 12 de mayo de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de junio de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Powered by CamScanner

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : de301d908199f1f161ee93a1129e991a22826dd23ac05278b90449f7bcdb4770e65732f2aa837b423fd6aff51db6f403

Número de Factura: FE-145
Fecha de Emisión: 15/12/2023
Fecha de Vencimiento: 25/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FZ INGENIERIA SE S.A.S
Nombre Comercial: FZ INGENIERIA SE S.A.S
Nit del Emisor: 901036726
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CL 50 10 A 48 OF 304 BRR SECTOR COMERCIAL
Teléfono / Móvil: 6003078
Correo: fzingenieria.ut@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 804000292
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: San Gil
Dirección: CR 12 9 06 BRR LA PLAYA
Teléfono / Móvil: 6077238925
Correo: Contador@cas.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	008	PAGO 10 PORCIENTO CONTRA ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 00662 2023 CUYO OBJETO ES: ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUATICO PRIORIZADO CIENEGA DE PARIRI EN LOS MINICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NIU	1,00	$ 3.743.716,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 711.306,23	19.00			$ 3.743.716,97

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-12-15 11:03:11
Documento generado el: 2023-12-15 11:03:10
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.743.716,97
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.743.716,97
IVA		711.306,23
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		711.306,23
Total neto factura (=)		4.455.023,20
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 4.455.023,20

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764057641716 Rango desde: 101 Rango hasta: 150 Vigencia: 2024-10-07

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14917622901

(415)7707212489984(8020) 000001491762290 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
901036726	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 29	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FZ INGENIERIA SE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

41. Dirección principal
CL 50 10 A 48 OF 304 BRR SECTOR COMERCIAL

42. Correo electrónico fzingenieria.ut@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6003078	3176679736

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	2016/12/19	4290	2016/12/19	6810 / 2395		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 31 / 14 : 37: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZUÑIGA VASQUEZ FERNANDO DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917622901

(415)7707212489984(8020) **000001491762290 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 6 7 2 6	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 1 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 6 1 6 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 1 1 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917622901

(415)7707212489984(8020) **000001491762290 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 6 7 2 6	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 9 1 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZUÑIGA	VASQUEZ	FERNANDO	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 2 5 2 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRADA	RIVERO	LAURA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917622901

(415)7707212489984(8020) **000001491762290 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 6 7 2 6	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 5 2 9 9 3		1 7 3 0 2 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALDERRAMA	ISAZA	ADRIANA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917622901

(415)7707212489984(8020) **000001491762290 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 6 7 2 6	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: FZ INGENIERIA SE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: CLL 50 NO 10A 48 OF 304 SECTOR COMERCIAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 6 1 6 7	2 0 1 6 1 2 1 9	
168. Teléfono: 6 0 2 1 4 1 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MEMORANDO: SPL.1273.2023 - 27-12-2023 03:21

PARA **MARÍA DEL CARMEN GONZALES MACÍAS**
Contadora

DE **ROCIO AYALA MORENO**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental CAS

ASUNTO: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0662-2023 NO CONEXO CON OBRA. PAGO ACTA DE LIQUIDACIÓN.

FECHA 27 de diciembre de 2023

El contrato de consultoría No 0662-2023 el cual tienen por objeto "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO "CIENAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**, no es un contrato conexo con obra.

Así mismo se informa que la consultoría se desarrolla en un 68,67% en el municipio en el municipio de Sabana de Torres y en un 31,33% en el municipio de Puerto Wilches en el departamento de Santander.

Sin otro particular,

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de planeación y ordenamiento Ambiental CAS

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó (Técnicos- Apoyo supervisión)	Yuleimy Ramírez	
	Jefferson R. Prada Camacho	



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

17023-T

ADRIANA PATRICIA
VALDERRAMA ISAZA
C.C. 43652993
RESOLUCION INSCRIPCION 385 FECHA 22/11/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 184409



FIRMA DEL TITULAR

100953

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.652.993**
VALDERRAMA ISAZA
APELLIDOS
ADRIANA PATRICIA
NOMBRES

Adriana Valderrama
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1979**
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

22-FEB-1995 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00247888-F-0043652993-20100803 **0023**234446A 1 7150880009

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E48693786C1EC8CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA PATRICIA VALDERRAMA ISAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43652993 de PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 173023-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Barrancabermeja, 2 de Noviembre de 2023

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL**

Respetados Señores:

En mi calidad de Representante Legal y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO:

Que FZ INGENIERIA SE S.A.S, identificada con NIT No. 901.036.726-2, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y anteriores al presente proceso contractual, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Todo lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1393 de julio 12 de 2010.

Se adjunta copia del pago de la última planilla de seguridad social de FZ Ingeniería SE SAS.

FERNANDO DE JESÚS ZÚÑIGA VÁSQUEZ
C.C. No. 91.291.804 de Bucaramanga
Representante legal
FZ INGENIERIA SE S.A.S

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

CONCEPTO FINANCIERO Y CONTABLE SPL.86.2023 - 29-12-2023 06:14

PARA: **ROCIO AYALA MORENO**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

DE: **YURANY MARCELA PALOMINO M.**
Contadora Pública, Contratista CAS

ASUNTO: REVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE **(LIQUIDACION)** DEL **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 00662– 2023 No. PROCESO SECOP II: CM2-002-2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS Y FZ INGENIERIA SE S.A.S**

FECHA: 29 de diciembre de 2023

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA DENOMINADO: “ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUATICO PRIORIZADO “CIENAGA DE PARIRI” EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

1. ANTECEDENTES

Entre los suscritos a saber: CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.511.516 de Bucaramanga, quien mediante Resolución 000953 de 03 de Diciembre de 2019 es nombrado como Secretario General de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, a quien mediante parágrafo 1 del artículo 5 del manual de contratación de la CAS, adoptado mediante Resolución DGL N°0000693 de 04 de octubre de 2022, se le delegó la facultad de celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, y quien para los efectos del presente contrato se denominará LA CORPORACION; y por la otra FZ INGENIERIA SE S.A.S, con NIT 901.036.726-2, Representado Legalmente por FERNANDO DE JESÚS ZUÑIGA VASQUEZ, identificado con C.C. No. 91.291.804 expedida en Bucaramanga y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, quien manifiesta no encontrarse incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad, hemos decidido celebrar el presente

CONTRATO, teniendo en cuenta la normatividad antes descrita, previo a las siguientes consideraciones. A) Que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER realizó el procedimiento contractual establecido en la normatividad contractual vigente para la presente contratación.

2. INSPECCIÓN DOCUMENTACIÓN

Se llevó a cabo la revisión a la documentación recibida por parte de la supervisión en la cual se evidencia lo siguiente:

2.1. Este contrato fue iniciado con las siguientes características.

VALOR DEL CONTRATO	**$44.550.232**
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCCION	CUATRO (04) MESES

2.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presupuesto se encuentra respaldado con la Disponibilidad Presupuestal No. 23-02670 de fecha 29/03/2023, rubro 232.3203.320303.2.3.2.02.02.008.09.86141: Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.

2.3. CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. El interventor debe acompañar las actas de recibo parcial de dos informes, un informe que incluya los recursos utilizados durante la Interventoría acompañado de los soportes de aportes al sistema de seguridad social integral y otro informe realizado en conjunto con el contratista que ejecuta el contrato principal. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza previa presentación de los informes mensuales y la correspondiente factura. Para el último pago, el contratista deberá anexar un informe final, donde indique las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. El Acta de Recibo Final debe estar acompañada de la proyección del Acta de Liquidación del contrato principal y del informe final de Interventoría (recursos utilizados durante la interventoría). Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la C.A.S., de tal manera que ésta no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos

pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. La C.A.S. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contratista asumirá los impuestos de ley aplicables al contrato. Los pagos serán efectuados por la Subdirección Administrativa y Financiera en la cuenta bancaria designada por EL CONTRATISTA tal como consta en documento presentado por el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. Nota 1: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. La C.A.S. sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

2.4. (SECOP II) Acta de Inicio, suscrita el 19 de mayo de 2023 por ROCIO AYALA MORENO, en calidad de subdirectora de planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS y por la otra FZ INGENIERIA SE S.A.S, con NIT 901.036.726-2, Representado Legalmente por FERNANDO DE JESÚS ZUÑIGA VASQUEZ, identificado con C.C. No. 91.291.804 expedida en Bucaramanga; con fecha de terminación para el día 18 de septiembre de 2023 con una duración de cuatro (04) meses.

2.5. El siguiente es el cronograma de fechas del acta.

ACTOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCCION	CUATRO (04) MESES

2.6 SUPERVISIÓN DE CONTRATO: La supervisión del contrato será ejercida por **ROCIO AYALA MORENO,** subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS.

2.7 Los siguientes documentos, fueron allegados por el contratista y hacen parte del informe para el pago contra liquidación.

- Acta recibo final
- Informe de seguimiento supervisión
- Remisión de documentos por el convenido a la subdirección de planeación por medio de correo electrónico.
- Factura electrónica de venta N°FE-145, fecha de emisión 15-12-2023.
- Rut actualizado 2023.
- Certificación cuenta bancaria del banco Bogotá.
- Certificación de parafiscales de la **FZ INGENIERIA SE S.A.S**.

- Copia pago de planillas de seguridad social del representante legal.
- Copia pago de planillas de seguridad social del personal de agosto, septiembre, octubre.

3. CONSIDERACIONES

Una vez realizada la inspección a la documentación del contrato, se considera que:

La presente revisión se realizó basado en el informe entregado por el contratista y el informe de supervisión presentado por el ingeniero Jefferson y la ingeniera Yuleimy apoyo a la supervisión y dirigido por la subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental – CAS **ROCIO AYALA MORENO** y supervisora del contrato de consultoría No. 00662-2023 con la ejecución y cumplimiento requerido del objeto del contrato.

El informe presentado cumple en el aspecto financiero con los soportes necesarios, en los cuales no se confirma la veracidad de los mismos, por lo tanto, se presume la buena fe del contratista, capitulo IV art. 871 del Código de Comercio, Ley 80/93 art.23.

Resolución DGL 0000658 (Julio 30 de 2014) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS Art. 3 PRINCIPIOS APLICABLES A LA CONTRATACION: LA BUENA FE. (Las partes deberán proceder de buena fe en todas las actuaciones, y los contratos obligarán no sólo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de los mismos, según la Ley, la costumbre o la equidad, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen).

4. CONCEPTO CONTABLE, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

Después de haber revisado la respectiva documentación para el proceso de pago contra liquidación del 10% del valor inicial y conforme lo estable el CLAUSULADO, puedo decir que la ejecución del contrato quedo así.

ASPECTO FINANCIERO

- Que la fecha de inicio del contrato es del 19 de mayo de 2023 y la fecha de terminación hasta el 18 de septiembre de 2023.

- El presupuesto se encuentra respaldado Disponibilidad Presupuestal No. 23-02670 de fecha 29/03/2023, rubro 232.3203.320303.2.3.2.02.02.008.09.86141: Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.

- Que para este informe el pago contra liquidación del 10% será en cumplimiento a la cláusula tercera **FORMA DE PAGO:** La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. El interventor debe acompañar las actas de recibo parcial de dos informes, un informe que

incluya los recursos utilizados durante la Interventoría acompañado de los soportes de aportes al sistema de seguridad social integral y otro informe realizado en conjunto con el contratista que ejecuta el contrato principal. Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.

- Que el contratista envía factura electrónica de venta FE-145, por la suma de: ($4.455.032,20).

ASPECTO ADMINISTRATIVO

- Se evidencia copia del pago de la seguridad social del Personal mínimo requerido: Para la ejecución del proyecto de los meses septiembre y octubre, del equipo de profesionales: en cumplimiento a la CLAUSULA SEXTA .- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Contratar laboralmente y afiliar al personal que destine a la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, fondo de pensiones y cesantías, administradora de riesgos profesionales, caja de compensación familiar y les brindará todas las garantías y derechos a que estén obligado por Ley. (Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado mediante la Ley 828 del 10 de julio de 2003)

DESCRIPCION	PERSONAL	BASE LIQUIDACION SS	AGOSTO- SEPTIEMBRE				SEPTIEMBRE- OCTUBRE			
			IBC	DIAS	No. Planilla	FORMA DE PAGO PLANILLA	IBC	DIAS	No. Planilla	FORMA DE PAGO PLANILLA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	Iban Gustavo Blanco Gonzalez	**1.783.740**	1.784.000	30	65773581	DEPENDIENTE	1.784.000	30	66629221	DEPENDIENTE
Ingeniero ambiental o Geologo especialista	Natalia Rueda Serrano	**2.174.860**	2.200.000	30	65773581	DEPENDIENTE	2.200.000	30	66629221	DEPENDIENTE

DESCRIPCION	PERSONAL	BASE LIQUIDACION SS	OCTUBE- NOVIEMBRE				NOVIEMBRE- DICIEMBRE			
			IBC	DIAS	No. Planilla	FORMA DE PAGO PLANILLA	IBC	DIAS	No. Planilla	FORMA DE PAGO PLANILLA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	Iban Gustavo Blanco Gonzalez	**1.783.740**	1.180.000	30	66681140	DEPENDIENTE	77.334	2	66681189	DEPENDIENTE

- Se evidencia copia del pago de la seguridad social del representante legal del mes de mayo a septiembre.

icontec Norsok S-006 NK- 072-1
IQNet
icontec ISO 9001 3264-1SC
icontec OHSAS 18001 OS-CER168456
icontec ISO 14001 367-1SA

	NOMBRES COMPLETOS	FECHA	No. Planilla
R. LEGAL	FERNANDO DE JESUS ZUNIGA VASQUEZ	MAYO	64457766
		JUNIO	65540292
		JULIO	65540297
		AGOSTO	66149970
		SEPTIEMBRE	66150072
		OCTUBRE	66722795
		NOVIEMBRE	67377652

- FZ INGENIERIA SE S.A.S, con NIT 901.036.726-2, a llega la certificación expedida por la **contadora ADRIANA PATRICIA VALDERRAMA ISAZA** en cumplimiento a la CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: - Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, así como lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015.

- FZ INGENIERIA SE S.A.S, con NIT 901.036.726-2, a llega la certificación del factor multiplicador expedida por la **contadora ADRIANA PATRICIA VALDERRAMA ISAZA.**

- El contrato en referencia, cumple el porcentaje de ejecución técnico y financiero del 10% contra liquidación.

- Que el contratista anexa copia de los pagos de salarios del personal mínimo requerido de los meses septiembre, octubre de 2023

CONCLUSION

Que la ejecución del contrato quedo así.

- Que le corresponde a **LA COPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS** pagar contra acta de liquidación correspondiente al 10% equivalente a: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($4.455.023,20)** previa presentación de los informes mensuales y el informe final, previa validación del interventor.

- Que A FZ INGENIERIA SE S.A.S, lleva un cumple con acumulado de entrega de informes de avance físico y ejecución financiera del cien por ciento (100%) a la fecha de entrega de este informe.

Por lo anterior, se concluye que el contratista ***FZ INGENIERIA SE S.A.S*****,** con NIT 901.036.726-2, Representada Legalmente por FERNANDO DE JESÚS ZUÑIGA VASQUEZ, identificado con C.C. No. 91.291.804 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos y los soportes exigidos la CAS según CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: -Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, con lo ofrecido en su propuesta, y mantener fijos los precios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato- Realizar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades, servicios y condiciones técnicas exigidas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS o ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL de los documentos del proceso contractual y las normas que reglamenten la materia. - Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, se puede continuar con el proceso correspondiente de pago contra liquidación correspondiente al porcentaje del 10%.

Según el artículo 83 de la Constitución política “las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas”.

CONTRATO DE CONSULTORIA N°662-2023	**$**		**%**
VALOR CONTRATO	**$44.550.232,00**		**100%**
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°1		$13.142.318,44	29,5%
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N°2		$13.810.571,92	31,0%
VALOR A PAGADO ACTA RECIBO FINAL		$13.142.318,44	29,5%
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACION		$4.455.023,20	10,0%
TOTAL SUMAS IGUALES	**$44.550.232,00**	**$44.550.232,00**	**100,0%**

YURANY MARCELA PALOMINO M.
Apoyo revisión contable
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

La suscrita Contadora Publica

Certifica

Que los siguientes ítems y porcentajes del Factor Multiplicador del Contrato de Interventoría No. 0662-2023 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUATICO PRIORIZADO "CIENAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", Han sido ejecutados con ocasión de la legalización del 10% de lo contratado:

CALCULO DE FACTOR MULTIPLICADOR - COSTOS PERSONAL PROFESIONAL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	**VALOR**
1	**COSTOS DIRECTOS**		
	PERSONAL		
A	**SUELDOS**	**100,00%**	1.483.290,00
	SUBTOTAL A	**100,00%**	**1.483.290,00**
B	**PRESTACIONES LEGALES**		
	Cesantías	8,33%	123.558,06
	Interés Cesantías	1,00%	14.832,90
	Vacaciones	4,17%	61.853,19
	Prima Anual	8,33%	123.558,06
	Salud	12,50%	185.411,25
	Pensión	16,00%	237.326,40
	Caja de Compensación Familiar	4,00%	59.331,60
	Riesgos Laborales	6,96%	103.236,98
	Incapacidad, prestaciones y auxilios varios	2,00%	29.665,80
	Elementos de protección personal	1,20%	17.799,48
	Dotación	6,00%	88.997,40
	SENA	2,00%	29.665,80
	ICBF	3,00%	44.498,70
	SUBTOTAL B	**75,49%**	**1.119.735,62**

2	**COSTOS INDIRECTOS**		
C	**GASTOS LEGALES Y DE ADMINISTRACION**		
	Salarios de Administración	3,00%	44.498,70
	Salarios de Administración	3,00%	44.498,70
	Salarios de Administración	1,00%	14.832,90
	Salarios de Administración	5,00%	74.164,50
	Salarios de Administración	15,00%	222.493,50
	Impuestos	1,50%	22.249,35
	SUBTOTAL C	**28,50%**	**422.737,65**
D	**COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO**		
	Póliza de Calidad	0,53%	7.861,44
	Póliza de Cumplimiento	0,99%	14.684,57
	Póliza de salarios y prestaciones	2,65%	39.307,19
	SUBTOTAL D	**4,17%**	**61.853,19**
E	**UTILIDAD**	24,98%	370.525,84
	SUBTOTAL E	**24,98%**	**370.525,84**
5	**FACTOR MULTIPLICADOR** = (A + B + C + D + E) / 100	**2,3314%**	**3.458.142,31**

OTROS COSTOS DIRECTOS

CALCULO DE FACTOR MULTIPLICADOR - ESTUDIOS TÉCNICOS Y COSTOS DIRECTOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	**VALOR**
1	**COSTOS DIRECTOS**		
	EDICION INFORMES	100,00%	274.143,14
	SUBTOTAL 1	**100,00%**	**274.143,14**
2	**UTILIDAD**	4,17%	11.431,77
	SUBTOTAL 2	**4,17%**	**11.431,77**
3	**FACTOR MULTIPLICADOR** = (1 + 2) / 100	**1,042%**	**285.574,91**

Factor Multiplicador Costos Directos – Personal: $3.458.142,31
Factor Multiplicador Otros Costos directos: $285.574,91
Total, Ejecutado: **$3.743.717,22**

Cordialmente,

Adriana Valderrama

Adriana Patricia Valderrama Isaza
C.C: 46.652.993 de Puerto Berrio
T.P. 173023-T

OCTUBRE 2023

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-02, 12:58:19 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 66681140

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 02/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FZ INGENIERIA SE SAS	**Nombre Sucursal**	CAS	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901036726	**Dirección**	calle 50 10 a 48 of 304		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6003078		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	ZUNIGA VASQUEZ FERNADO DEJESUS	**Identificación**	CC 91291804		
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79431435	IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 145.000	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF38) CAFABA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 515.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 80.800	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.800	$ 0	$ 515.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

NOVIEMBRE 2023

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-11-02, 12:58:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 66681189

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 02/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FZ INGENIERIA SE SAS	**Nombre Sucursal**	CAS	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901036726	**Dirección**	calle 50 10 a 48 of 304		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6003078		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	ZUNIGA VASQUEZ FERNADO DEJESUS	**Identificación**	CC 91291804		
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 79431435 | IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ | 01 | 00 | | X | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | (230301) PORVENIR | $ 77.334 | $ 12.400 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 77.334 | $ 9.700 | 6,960 | $ 77.334 | $ 5.400 | (CCF38) CAFABA | $ 77.334 | $ 3.100 | $ 1.600 | $ 2.400 | $ 0 | $ 0 | $ 34.600 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 77.334	$ 77.334	$ 77.334	$ 77.334	$ 12.400	$ 9.700	$ 5.400	$ 3.100	$ 1.600	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.600	$ 0	$ 34.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-22, 12:22:00 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 66722795

Periodo Cotización: octubre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 22/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FERNANDO DE JESUS ZUNIGA VASQUEZ		
Documento	CC91291804	**Dirección**	CL 50 No 10A-48
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6021416
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 91291804	FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 250.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 28.700	$ 609.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-22, 12:22:13 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 67377652

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 22/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FERNANDO DE JESUS ZUNIGA VASQUEZ		
Documento	CC91291804	**Dirección**	CL 50 No 10A-48
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6021416
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 91291804	FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 250.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 10.200	$ 590.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DE INTERVENTORIA

ENTREGA FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 00662-2023:

“REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO "CIÉNAGA DE PARIRÍ" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)
2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. OBJETIVO 4
3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 00662-2023 5
3.1. INFORME TÉCNICO 6
3.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
3.1.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 7
3.2. INFORME ADMINISTRATIVO 10
3.2.1. Póliza Interventoría 10
3.2.2. Personal Interventoría 11
3.3. INFORME CONTABLE 11
3.4. INFORME FINANCIERO 12
4. CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 00656-2023 13
4.1. INFORME TÉCNICO 14
4.1.1. ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CONSULTOR 14
4.1.2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN 23
4.2. INFORME ADMINISTRATIVO 28
4.2.1. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS 28
4.2.2. PERSONAL VINCULADO 28
4.3. INFORME CONTABLE 28
4.4. INFORME FINANCIERO 29
5. INFORME JURIDICO 30

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cronograma de actividades. 8
Tabla 2. Cronograma de actividades ejecutado – Primer avance parcial. 9
Tabla 3. Cuadro de avance porcentual. 9

Tabla 4. Póliza de interventoría 10
Tabla 5. Personal vinculado de la interventoría. 11
Tabla 6. Ejecución de actividades del contrato de interventoría No. 00662-2023. 11
Tabla 7. Ejecución del personal del contrato de interventoría No. 00662-2023. ... 12
Tabla 8. Cronograma de actividades de consultoría – Componente geomorfológico 18
Tabla 9. Cronograma de actividades ejecutado consultoría – Componente geomorfológico 18
Tabla 10. Cronograma de actividades de consultoría – Componente hidrológico. 19
Tabla 11. Cronograma de actividades ejecutado consultoría – Componente hidrológico 19
Tabla 12. Cronograma de actividades de consultoría – componente ecosistémico 20
Tabla 13. Cronograma de actividades ejecutado consultoría – componente ecosistémico 20
Tabla 14. Cronograma de actividades de consultoría – componente socio-cultural 21
Tabla 15. Cronograma de actividades ejecutado consultoría – componente socio-cultural 21
Tabla 16. Cronograma de actividades de consultoría – Delimitación de la ronda hídrica 22
Tabla 17. Cronograma de actividades de consultoría – Seguimiento y evaluación 22
Tabla 18. Cronograma de actividades de consultoría – Elaboración y entrega de Informes y productos 23
Tabla 19. Cuadro de avance porcentual. 24
Tabla 20. Verificación de la póliza de consultoría 28
Tabla 21. Personal vinculado de la consultoría. 28
Tabla 22: Ejecución de actividades del contrato de consultoría No. 00656-2023. 29
Tabla 23. Ejecución de estudios técnicos para cartografía básica y temática. 29

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización de la Ciénaga Parirí. 6
Figura 2. Actas de reunión consultoría y supervisión 8
Figura 3.Verificación de actividades en campo del Levantamiento Topo-batimétrico y LiDAR 16
Figura 4. Productos Levantamiento Topo-batimétrico y LiDAR 17
Figura 5. Socialización de resultados 23

1. INTRODUCCION

El acotamiento de las Rondas Hídricas es un requerimiento del Gobierno Nacional para las Autoridades Ambientales en Colombia, de modo que, el artículo 206 (Rondas hídricas) de la Ley 1450 de 2011 (hoy vigente, según lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015), establece que "Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional." Lo anterior teniendo en cuenta la Resolución 957 de 2018 "Por la cual se adopta la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Es por ello que el objeto del contrato de interventoría es verificar el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas al contrato de la consultoría No 00656-2023 cuyo objeto corresponde al: acotamiento de la ronda hídrica del ecosistema acuático priorizado "ciénaga Parirí" en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches en el departamento de Santander.

En este documento se presenta el informe de interventoría correspondiente a la ejecución equivalente al 100% del contrato de consultoría No. No. 00662-2023

2. OBJETIVO

Presentar el estado técnico, administrativo, contable y financiero del contrato de consultoría No 00656-2023 y del contrato de interventoría No. 00662-2023.

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 00662-2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	00662-2023
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
NIT:	804.000.292-0
CONTRATISTA:	FZ INGENIERÍA SE SAS
NIT:	901.036.726-2
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO DE JESÚS ZUÑIGA VÁSQUEZ
OBJETO:	“REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO "CIÉNAGA DE PARIRÍ" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”
VALOR:	$44.550.232
REGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
DURACION:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INCIO	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 1	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	02 DE NOVIENBRE DE 2023

3.1. INFORME TÉCNICO

3.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El área de estudio de la “Ciénaga Parirí” se encuentra ubicada en los municipios Sabana de Torres y Puerto Wilches en el departamento de Santander. El centro poblado que se encuentra en el área de estudio es El Cerrito en la vereda Cerrito en el municipio de Sabana de Torres.

Figura 1. Localización de la Ciénaga Parirí.



Fuente: *Google Earth.*

3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de interventoría N. 00662-23 será ejecutado por FZ Ingeniería SE SAS con acta de inicio a partir del día 19 de mayo del 2023 y el plazo inicial de ejecución es de cuatro (4) meses con una prórroga de un (1) y quince (15) días.

FZ Ingeniería SE SAS, orientará sus esfuerzos administrativos, técnicos y operativos con el fin de lograr el cumplimiento del contrato N. 00662-23 el cual tiene como objetivo, realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para el Contrato de Consultoría No. 00656-2023 que tiene por objeto: "Acotamiento de la ronda hídrica del ecosistema acuático priorizado "Ciénaga de Parirí" en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches en el departamento de Santander."

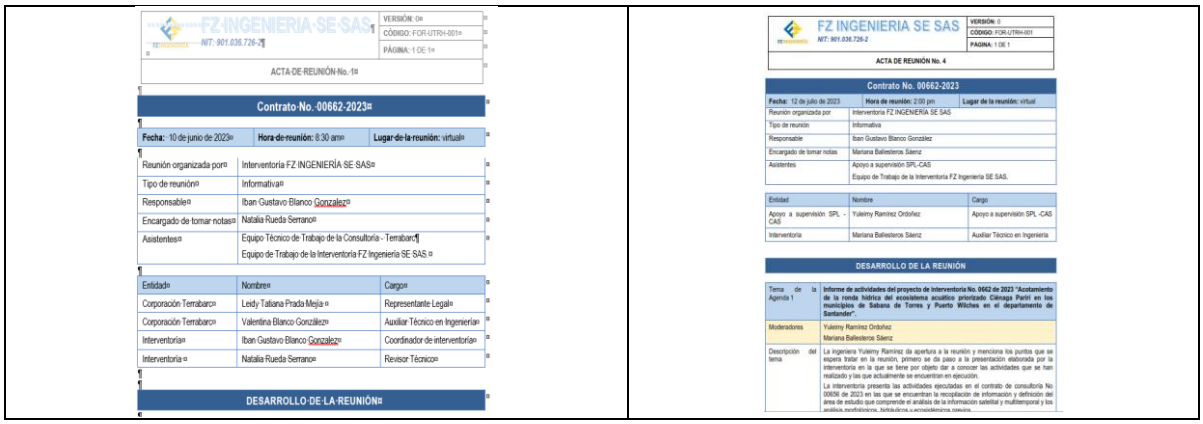
3.1.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La interventoría realizo entrega del informe técnico de soporte No 3 el día 1 de noviembre de 2023 el cual comprende el desarrollo de las actividades de 3) Control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de las actividades del contrato de consultoría, en el cual se incluye el desarrollo de las actividades de la delimitación del Limite Funcional del Cauce, la caracterización sociocultural y definición de medidas de manejo ambiental, delimitación de la Ronda Hídrica, Seguimiento y evaluación.

De acuerdo con el cronograma de actividades del contrato de interventoría en el periodo actual se tenía programado la ejecución de las actividades que se plantean en el numeral: 5) Informe final y entrega de documentos para liquidación.

Durante la ejecución del presente contrato se realizaron reuniones con la consultoría con el fin de conocer la ejecución de actividades planteadas en el cronograma, en donde la consultoría brindo información sobre la ejecución de actividades en los componentes pertenecientes a la delimitación del límite funcional geomorfológico, hidrológico y ecosistémico, así como el desarrollo del componente socio cultural y la delimitación de la ronda hídrica. De igual forma se desarrollaron reuniones con la supervisión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS buscando dar a conocer el desarrollo que se llevó a cabo en el proyecto e identificando posibles eventualidades. En la carpeta de **Anexo 1** se encuentran las actas de las reuniones desarrolladas.

Figura 2. Actas de reunión consultoría y supervisión



ACTA DE REUNIÓN No. 1

Contrato No. 00662-2023

Fecha: 10 de junio de 2023	Hora de reunión: 8:30 am	Lugar de la reunión: virtual

Reunión organizada por	Interventoría FZ INGENIERÍA SE SAS
Tipo de reunión	Informativa
Responsable	Iban Gustavo Blanco Gonzalez
Encargado de tomar notas	Natalia Rueda Serrano
Asistentes	Equipo Técnico de Trabajo de la Consultoría - Terrabarc Equipo de Trabajo de la Interventoría FZ Ingeniería SE SAS

Entidad	Nombre	Cargo
Corporación Terrabarc	Leidy Tatiana Prada Mejía	Representante Legal
Corporación Terrabarc	Valentina Blanco González	Auxiliar Técnico en Ingeniería
Interventoría	Iban Gustavo Blanco Gonzalez	Coordinador de interventoría
Interventoría	Natalia Rueda Serrano	Revisor Técnico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 4

Contrato No. 00662-2023

Fecha: 12 de julio de 2023	Hora de reunión: 2:00 pm	Lugar de la reunión: virtual

Reunión organizada por	Interventoría FZ INGENIERÍA SE SAS
Tipo de reunión	Informativa
Responsable	Iban Gustavo Blanco González
Encargado de tomar notas	Mariana Ballesteros Sáenz
Asistentes	Apoyo a supervisión SPL-CAS Equipo de Trabajo de la Interventoría FZ Ingeniería SE SAS.

Entidad	Nombre	Cargo
Apoyo a supervisión SPL - CAS	Yuleimy Ramírez Ordoñez	Apoyo a supervisión SPL -CAS
Interventoría	Mariana Ballesteros Sáenz	Auxiliar Técnico en Ingeniería

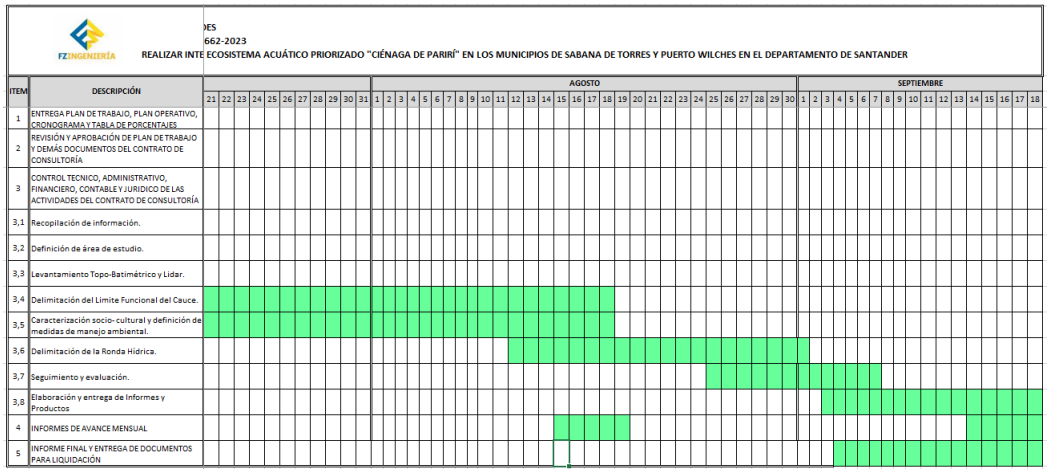
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tema de la Agenda 1	Informe de actividades del proyecto de interventoria No. 0662 de 2023 "Acotamiento de la ronda hídrica del ecosistema acuático priorizado Ciénaga Pariri en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches en el departamento de Santander".
Moderadores	Yuleimy Ramírez Ordoñez Mariana Ballesteros Sáenz
Descripción del tema	La ingeniera Yuleimy Ramírez da apertura a la reunión y menciona los puntos que se espera tratar en la reunión, primero se da paso a la presentación elaborada por la interventoría en la que se tiene por objeto dar a conocer las actividades que se han realizado y las que actualmente se encuentran en ejecución. La interventoría presenta las actividades ejecutadas en el contrato de consultoría No 00656 de 2023 en las que se encuentran la recopilación de información y definición del área de estudio que comprende el análisis de la información satelital y multitemporal y los análisis morfométricos, batimétricos y geodésicos previos

Fuente: FZ ingeniería SAS, 2023.

De acuerdo a lo planteado en el cronograma (Tabla 1) en el desarrollo del proyecto se llevaron a cabo las actividades que comprenden la entrega del plan de trabajo, plan operativo, cronograma y tabla de porcentajes, la revisión y aprobación de plan de trabajo y demás documentos del contrato de consultoría, el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de las actividades del contrato de consultoría las cuales están relacionadas con la delimitación del límite funcional del cauce, que comprende las actividades del componente Geomorfológico, Hidrológico y Ecosistémico , La caracterización socio- cultural y definición de medidas de manejo ambiental, Delimitación de la Ronda Hídrica, Seguimiento y evaluación y La elaboración y entrega de Informes y productos. Durante la ejecución del proyecto se generaron informes de avance mensual y por último se genera el informe final y entrega de documentos para liquidación.

Tabla 1. Cronograma de actividades.



ES
662-2023
REALIZAR INTE ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO "CIÉNAGA DE PARIRÍ" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

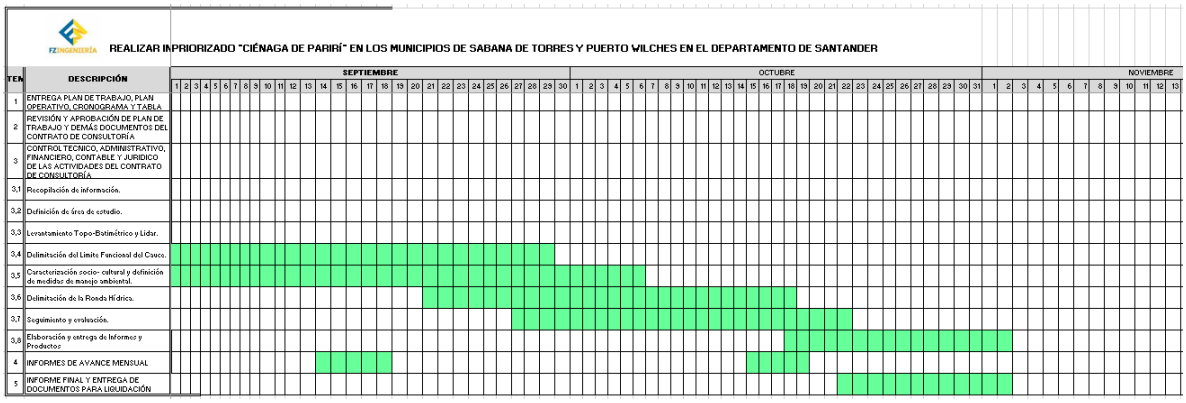
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	ENTREGA PLAN DE TRABAJO, PLAN OPERATIVO, CRONOGRAMA Y TABLA DE PORCENTAJES
2	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
3	CONTROL TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
3,1	Recopilación de información.
3,2	Definición de área de estudio.
3,3	Levantamiento Topo-Batimétrico y Lidar.
3,4	Delimitación del Límite Funcional del Cauce.
3,5	Caracterización socio- cultural y definición de medidas de manejo ambiental.
3,6	Delimitación de la Ronda Hídrica.
3,7	Seguimiento y evaluación.
3,8	Elaboración y entrega de Informes y Productos
4	INFORMES DE AVANCE MENSUAL
5	INFORME FINAL Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN

AGOSTO: 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
SEPTIEMBRE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

Fuente: FZ ingeniería SAS, 2023.

Como se evidencia en el Cronograma de actividades, se esperaba finalizar las actividades estipuladas en el contrato el 18 de septiembre de 2023, sin embargo, debido a diferentes situaciones que limitaron la ejecución de actividades de la consultoría en las fases correspondientes a la Delimitación del Limite Funcional y La Caracterización socio – cultural, se realizó la solicitud de prórroga para el contrato de consultoría e interventoría con el fin de extender el plazo de terminación durante un mes y quince días, por lo que se ajustó el cronograma de actividades con fecha de culminación del 2 de noviembre de 2023 como se observa en la tabla.

Tabla 2. Cronograma de actividades ejecutado – Primer avance parcial.



Fuente: FZ Ingeniería SAS, 2023.

3.1.4. Avance y ejecución del contrato de interventoría

El avance y ejecución del contrato de interventoría para el último avance parcial es de 10% como se presenta en la Tabla 3,

La distribución porcentual de las actividades ejecutadas fue determinada a partir de la dedicación del personal en actividades de seguimiento, control y la elaboración de documentos desarrollados con el fin de cumplir a cabalidad el objeto de la interventoría.

Tabla 3. Cuadro de avance porcentual.

ITEM	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN					Valor Faltante
		UND	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% TOTAL	
1	ENTREGA PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA Y TABLA DE PORCENTAJES	0	1	$ 2.994.974	$ -	0,0%	0

ITEM	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN					Valor Faltante
		UND	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% TOTAL	
2	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	0	1	$ 2.620.602	$ -	0,0%	0
	SUBTOTAL ITÉM 1				$ -	0,0%	0
3	**CONTROL TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA**						0
3,1	INFORME AVANCE MENSUAL 1	0,0	1	$ 5.428.390	$ -	0,0%	0
3,2	INFORME AVANCE MENSUAL 2	0,0	1	$ 9.134.669	$ -	0,0%	0
3,3	INFORME AVANCE MENSUAL 3	0,0	1	$ 8.236.177	$ -	0,0%	0
3,4	INFORME AVANCE MENSUAL 4	0,0	1	$ 5.278.641	$ 0	0,0%	0
	SUBTOTAL ITÉM 2				$ 0	0,0%	0
3,5	INFORME FINAL Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN	1,0	1	$ 3.743.717	$ 3.743.716,975	10,0%	0
TOTAL					**$ 3.743.716,98**	10,00%	0
IVA					**$ 711.306,23**		
TOTAL					**$ 4.455.023,20**		0

Fuente: FZ Ingeniería SAS, 2023.

3.2. INFORME ADMINISTRATIVO

3.2.1. PÓLIZA INTERVENTORÍA

Tabla 4. Póliza de interventoría

Póliza No. 400 47 994000092219				
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EXP. 02-06-2023				
PÓLIZA	**ASEGURADORA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	Aseguradora Solidaria de Colombia	19-05-2023	18-09-2026	$ 8,910,046.40

indemnizaciones laborales				
Calidad del servicio	Aseguradora Solidaria de Colombia	19-05-2023	18-09-2024	$ 8,910,046.40
Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	19-05-2023	18-03-2024	$ 8,910,046.40

Fuente: FZ Ingeniería SAS, 2023.

3.2.2. PERSONAL INTERVENTORÍA

Tabla 5. Personal vinculado de la interventoría.

CARGO	PROFESIONAL
Coordinador de interventoría	Iban Gustavo Blanco Gonzalez
Revisor técnico	Natalia Rueda Mejia

Fuente: FZ Ingeniería SAS, 2023.

En el **Anexo 2**, se adjunta la copia de la nómina firmada por el personal mínimo requerido.

3.3. INFORME CONTABLE

El informe de interventoría corresponde a las actividades del Informe final y entrega de documentos para liquidación cuales corresponden al 10%.

El valor a pagar por la ejecución del 10% es de $ 4.455.023,20 como se relaciona en la Tabla 6 (Nota: En esta tabla se relacionan los valores sin IVA).

Tabla 6. Ejecución de actividades del contrato de interventoría No. 00662-2023.

Actividades y cantidades ejecutadas					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de las actividades del contrato de consultoría	10%	%	$3.743.716,98	$ 3.743.716,98

Fuente: FZ Ingeniería SAS, 2023.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por los profesionales que llevan a cabo la interventoría durante las actividades de informe final y entrega y el presupuesto relacionado.

Tabla 7. Ejecución del personal del contrato de interventoría No. 00662-2023.

Nombre	Cargo	Salario Mensual	Dedicación	Actividades desarrolladas
Iban Gustavo Blanco Gonzalez	Coordinador Interventoría	$ 1.783.740,00	42%	1. Coordinar la ejecución del proyecto 2. Verificación de las actividades ejecutadas por la consultoría

Fuente: FZ Ingeniería SAS, 2023.

3.4. INFORME FINANCIERO

De acuerdo a lo establecido la cláusula tercera del contrato de interventoría No 00662-2023, en donde se establece que la forma de pago será: *"La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado."*, se allega a la Supervisión del Contrato la siguiente documentación:

- Copia pago Seguridad Social y Parafiscales Equipo Mínimo
- Cuadro de ejecución de presupuesto que relaciona al personal vinculado en la ejecución del 10% de avance del contrato.
- Certificado Desglose Factor Multiplicador
- Planilla de liquidación de salarios del personal vinculado en la ejecución del 10% de avance del contrato.
- Planilla de contabilización y causación de la nómina.

En el Anexo 2, se adjunta la documentación mencionada.

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 00656-2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	00656-2023
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
NIT:	804.000.292-0
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y AMBIENTAL TERRABARC
NIT:	900.824.741-0
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO MANTILLA ESPINEL
OBJETO:	CONTRATO DE CONSULTORIA DENOMINADO: ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO “CIÉNAGA DE PARIRÍ” EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR:	$ 633.529.790
REGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
DURACION:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INCIO	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 1	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	02 DE NOVIENBRE DE 2023

4.1. INFORME TÉCNICO

4.1.1. ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CONSULTOR

La Interventoría realizó el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de las actividades ejecutadas por el contrato de consultoría No. 00656-2023, se revisaron y validaron las actividades e información entregada de acuerdo con los criterios definidos en las especificaciones técnicas y cronograma de actividades. A continuación, se describen las actividades realizadas durante la ejecución del contrato:

4.1.1.1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

- **Plan de trabajo del Contrato de Consultoría No. 00656-2023:**

Mediante el oficio OF-CP-005-2023 del 30 de mayo de 2023, la consultoría realizó entrega de los documentos que incluían: Plan de trabajo, cronograma de actividades y el cuadro de porcentajes, los cuales fueron recibidos y revisados siendo aprobados por la interventoría y remitidos a La Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS quienes emitieron radicado número 80.30.9555.2023.

La Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS por medio de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental envía ajustes al Plan de Trabajo mediante el oficio SPL.466.2023 del 16 de junio de 2023 los cuales consistían en realizar modificaciones al cronograma y describir con mayor detalle la metodología a ejecutar en el contrato de consultoría 00656-2023, la interventoría aprueba los cambios realizados y son remitidos el 17 de junio de 2023 nuevamente con ajustes a dicha subdirección.

4.1.1.2. CONTROL TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

4.1.1.3. Fase I. Recopilación de información

La consultoría presenta la recopilación y revisión de la información mediante una matriz de información secundaria en donde se diligencian las características de cada estudio, en esta matriz se evalúa la relevancia que tiene la información para el

área de estudio, valorando que pueda constituir un insumo de información sobre las características ambientales del polígono. Además, se valoró la información tipo dato evaluando la fiabilidad y la pertinencia de la información. La Consultoría recopiló la información en concordancia con los siguientes parámetros

- Estudio de delimitación del cauce permanente de la ANT 2021, y adoptado por la CAS en resolución DGL No. 000205 del 21 de abril de 2022.
- Compilación de cartografía disponible.
- Consulta mínima de 5 Informes Técnicos enfocados al actual proyecto.
- Consulta mínima de 2 Tesis de Grado enfocados al actual proyecto.
- Normatividad vigente CAS, IDEAM y Min Ambiente.
- Consulta del POMCAS de influencia.
- Identificación de estaciones hidrológicas localizadas en el área de estudio.

4.1.1.4. Fase II. Definición del área de estudio

La definición del área de estudio para el Contrato de Consultoría No. 00656-2023 está conformada por dos actividades y un producto que son, información satelital y multitemporal, y análisis morfológicos, hidráulicos y ecosistémicos previos, para las actividades y el producto esperado es el mapa de delimitación del área de estudio a escala 1:25.000.

Inicialmente, la Consultoría definió el área de estudio a partir del polígono de delimitación del cauce permanente del estudio de delimitación del cauce permanente de la ANT 2021, y adoptado por la CAS en resolución DGL No. 000205 del 21 de abril de 2022. Una vez proyectado este polígono, el profesional SIG de la Consultoría genero un buffer o zona de influencia alrededor del cauce permanente de 450 metros para un área total de 1200 hectáreas. Es así como este buffer fue definido como área de estudio para el acotamiento de la ronda hídrica de la Ciénaga Parirí.

Posterior, la Consultoría mediante el uso de imágenes satelitales de acceso libre y la información secundaria recopilada, realizó el análisis multitemporal de la variación del área del espejo de agua de la Ciénaga Parirí y de los cambios en las coberturas de la tierra.

4.1.1.5. Fase III. Levantamiento Topo-Batimétrico y LIDAR

En el levantamiento Topo-Batimétrico y LiDAR las actividades ejecutadas en campo comprendieron la definición de 8 vértices GNSS mediante concreto fundido y una placa de aluminio contramarcada, además de 19 puntos de referencia para los vuelos de dron, el levantamiento LiDAR 1200 ha. El Levantamiento topo-batimétrico

se realizó en 490 ha y topo-batimetría, LiDAR y Sensores en 690 ha para un total de 1180 ha.

Figura 3.Verificación de actividades en campo del Levantamiento Topo-batimétrico y LiDAR



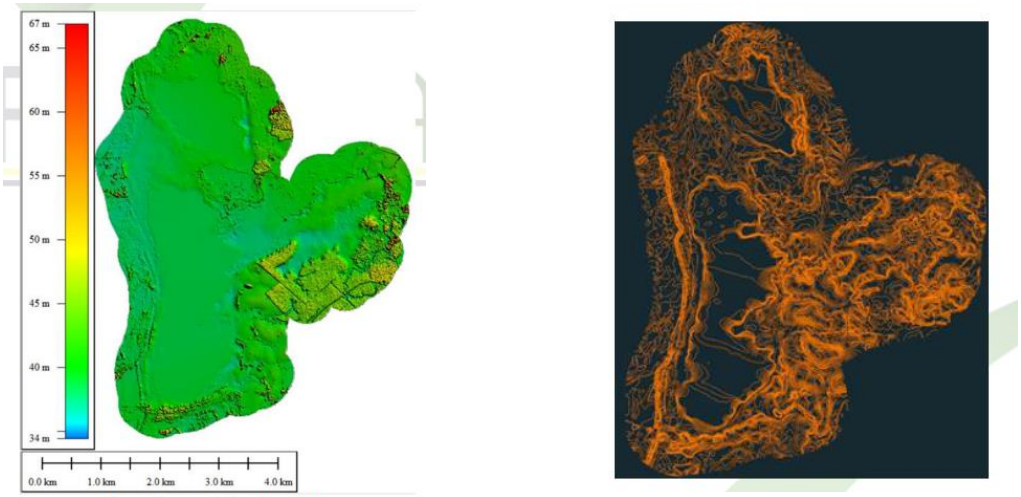
Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

En este componente se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Levantamiento topográfico de detalle de un área de estudio, la cual será definida a criterio del consultor, según los alcances establecidos en la Resolución 957 de 2018.
- Levantamiento Batimétrico del espejo de agua de la Ciénaga Parirí (1180 ha)
- Levantamiento Lidar de la Ciénaga Parirí (1200 ha)
- Generación de curvas de nivel.
- Amarre de todos los datos levantados encampo a cotas reales sobre el nivel del mar.
- Captura puntos representativos del terreno
- Elaboración de Modelo Digital de Elevación.

La interventoría verifico el cumplimento de las actividades mediante acompañamiento en las salidas de campo y en los productos entregados por la consultoría para esta fase. Por lo que cumple con lo estipulado en el requerimiento técnico del presente contrato y aprueba los entregables.

Figura 4. Productos Levantamiento Topo-batimétrico y LiDAR



Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

4.1.1.6. Fase IV. Delimitación del límite funcional del cauce

La delimitación del límite funcional del cauce para el Contrato de Consultoría No. 00656-2023 comprende el desarrollo de actividades de los componentes geomorfológico, hidrológico y ecosistémico descritos a continuación.

4.1.1.6.1. Componente geomorfológico

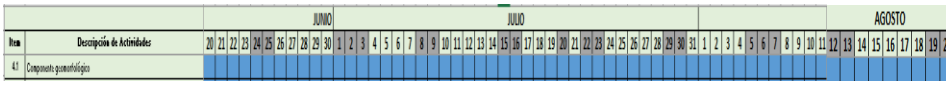
La consultoría informa que en el componente geomorfológico se ejecutó la clasificación de los cuerpos de agua utilizando la metodología de Horton, la definición de las unidades geomórficas a escala 1:25.000. Además, con base a las clasificaciones morfológicas basadas en el GUS (Sistema de Clasificación Geomórfica) para entender el sistema hidrológico a nivel regional y local teniendo en cuenta que es sistema fluvial, de acuerdo con esta metodología se definen los sistemas mórficos y unidades geomórficas que conforman la zona de la Ciénaga Parirí. También se identifican los elementos geomorfológicos a escala 1:2000.

Se realizo la verificación en campo de los sistemas morfodinámicos, geomorfológicos y sistemas fluviales en donde además se identifican los aspectos que modifican el sistema hídrico de la zona, para esto se establecieron 72 puntos de control. Por último, en el componente se define la franja requerida para el desarrollo de los procesos morfodinámicos

De acuerdo con el requerimiento técnico, los productos cumplen con lo requerido y con el requerimiento técnico del presente contrato por lo que se aprueban los siguientes entregables:

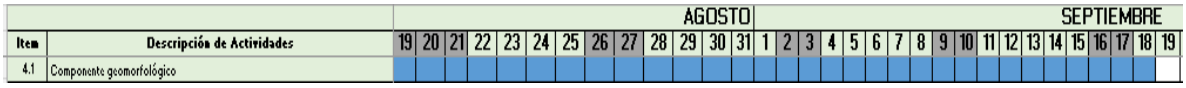
- Clasificación de cuerpos de agua dentro del área de estudio.
- Verificación en campo del sistema fluvial.
- Identificación jerárquica de los tramos del cuerpo de agua desde el punto de vista geomorfológico.
- Verificación en campo de procesos morfodinámicos.
- Identificación de aspectos que modifican el sistema hídrico de la zona.
- Identificar geoformas y procesos morfodinámicos a partir de visitas de campo.
- Análisis de características de la cuenca hídrica de la que hace parte.
- Descripción geomorfológica para el restante del área de estudio
- Interpretación de los productos de los sensores remotos, fotos aéreas y herramientas digitales.
- Identificación de la estructura lateral y longitudinal del corredor aluvial.
- Ajuste de la forma de la sección, pendiente, sinuosidad, migración y movimiento lateral.
- Análisis de la variación del cauce y de la zona sujeta de inundación.
- Definir franja requerida para el desarrollo de los procesos morfodinámicos en cada tramo.

Tabla 8. Cronograma de actividades de consultoría – Componente geomorfológico



Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

Tabla 9. Cronograma de actividades ejecutado consultoría – Componente geomorfológico



Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

4.1.1.6.2. Componente hidrológico

En el informe de soporte técnico No 3 la consultoría en el componente hidrológico presenta la caracterización morfométrica en donde se genera la delimitación de la unidad hidrográfica y se realiza la estimación de los tiempos de concentración para la cuenca analizada. Por otra parte, se realizó la estimación de caudales para los periodos de retorno en los periodos de interés 2.33, 5, 15 y 100 años, para lo cual por medio de la información disponible del IDEAM se realiza un filtro de estaciones con información en su serie de datos de mínimo 10 años, analizando para el cálculo de los caudales máximos la precipitación máxima en 24 horas.

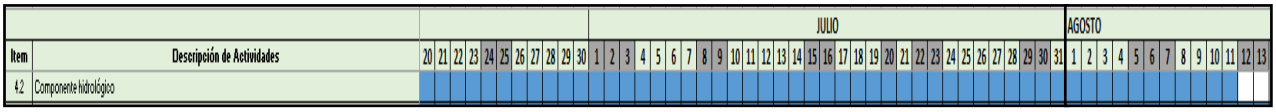
En este componente se establecieron 61 puntos de control en campo para determinar las características del área, georreferenciando los niveles de inundación e identificando la rugosidad del cauce y sus bancas. Por último, este componente

presenta los resultados del modelamiento hidráulico estableciendo la delimitación del componente hidrológico de acuerdo con el área inundable en un periodo de retorno de 15 años.

De acuerdo con lo establecido en el requerimiento técnico cumplen con lo requerido y se ejecutaron las siguientes actividades:

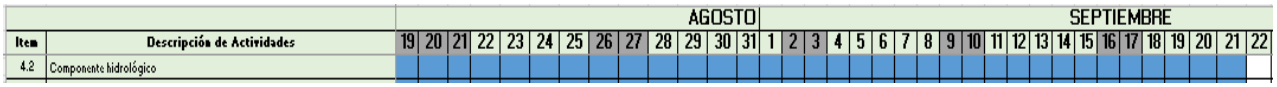
- Estimación del caudal para los periodos de retorno de interés (2, 5, 10, 15, 100 años).
- Georreferenciación de niveles obtenidos desde los insumos.
- Levantamiento de información decampo.
- Obtener parámetros de rugosidad del cauce y sus bancas a través de observaciones de campo y analizar su sensibilidad.
- Trazar componente hidrológico a partir del cauce permanente.
- Identificación y análisis multitemporal de tributarios.
- Levantamiento de cartografía social.
- Modelación hidrológica e hidráulica.
- Inventario hídrico.

Tabla 10. Cronograma de actividades de consultoría – Componente hidrológico



Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

Tabla 11. Cronograma de actividades ejecutado consultoría – Componente hidrológico



Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

4.1.1.6.3. Componente ecosistémico

En el componente ecosistémico se llevó a cabo la evaluación preliminar del área de estudio mediante información secundaria, generando un análisis multitemporal utilizando la información del POMCA, PGOF y el presente estudio de delimitación.

Se realizo la caracterización florística que consistió en censar los individuos cuyo tallo tenga una Circunferencia Altura de Pecho (C.A.P.) mayor a 22 cm (10 cm de Diámetro Altura de Pecho (D.A.P.)) medido a una altura de 1,3 metro sobre el suelo, en un transecto de 50 metros de largo por 20 metros de ancho. Para el desarrollo de esta actividad se tuvieron en cuenta las áreas específicas donde se encuentran coberturas establecidas y poco intervenidas. En el registro de datos se identificaron

datos como en cuenta parámetros como Nombre vulgar, circunferencia a la altura de pecho CAP, cálculo de la altura total y comercial de cada árbol.

De acuerdo al informe de soporte No.3 se determinó la altura media para las 3 especies con mayor índice de valor importancia y de esta manera se efectuó el cálculo de N*H con el que se determina el área que corresponde a la delimitación del componente ecosistémico.

Por lo tanto, se entrega en su totalidad las siguientes actividades

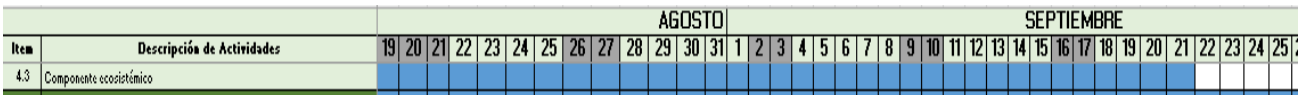
- Definición de zonas de vida.
- Caracterización florística y estructural de las zonas de vida en cobertura vegetal nativa.
- Cálculo de la altura media de las 3 especies con mayor índice de valor importancia: IVI=Ar+Dr+Fr.
- Cálculo de la altura promedio (H) de las especies más representativas de cada zona de vida.
- Relación entre la longitud total y red de drenaje que conforman el sistema fluvial para cada Unidad Geomorfológica (UG)
- Determinar N a partir de la densidad de drenaje Dd y el área acumulada (Aa) para cada unidad geomorfológica.
- Cálculo de N*H, corresponde al ancho de la ronda en cada pixel a lado y lado del cauce permanente.

Tabla 12. Cronograma de actividades de consultoría – componente ecosistémico



Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

Tabla 13. Cronograma de actividades ejecutado consultoría – componente ecosistémico



Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

4.1.1.7. Fase V. Caracterización socio-cultural

De acuerdo a la información suministrada por la consultoría en el componente socio-cultural se llevó a cabo caracterización socioeconómica y sociocultural mediante instrumentos de entrevistas, encuestas y talleres de socialización. En donde se analizaron las condiciones económicas y socioculturales de las comunidades ribereñas a la Ciénaga Parirí. También se llevó a cabo análisis antropológico del

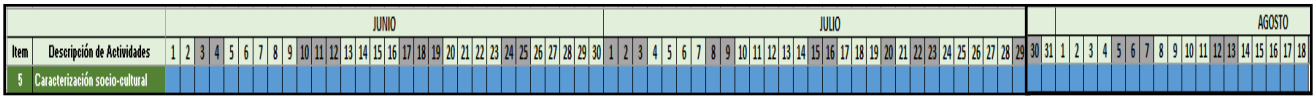
área con el fin de conocer el relacionamiento de la población con el entorno. Con la información caracterizada en la zona de estudio se elaboró un mapa social que visualizó la distribución de la población, actividades productivas y las interacciones generadas con los actores sociales.

Además, en este componente se identifican los usos de las zonas aledañas al cauce permanente, analizando los usos de los recursos naturales y los espacios de socialización realizados en la zona de estudio en el que se incluye la socialización de resultados ejecutado el 24 de octubre de 2023.

Este componente entrega las actividades culminadas de:

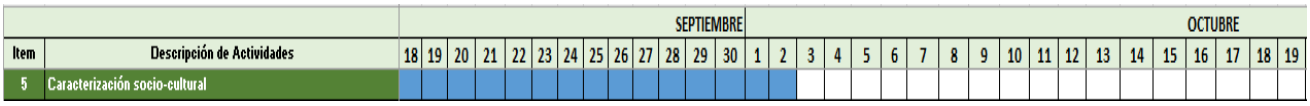
- Caracterización de las condiciones económicas y socio-culturales.
- Talleres de Socialización
- Evaluación de los usos de las zonas aledañas al cauce permanente
- Análisis de los niveles de ocupación y usos de los recursos naturales.

Tabla 14. Cronograma de actividades de consultoría – componente socio-cultural



Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

Tabla 15. Cronograma de actividades ejecutado consultoría – componente socio-cultural



Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

4.1.1.8. Fase VI. Delimitación de la ronda hídrica

En el informe de soporte técnico No.3 elaborado por la consultoría se define el límite funcional de la Ronda hídrica de la Ciénaga Parirí y se determinan los elementos que forman la ronda hídrica, los cuales son la faja paralela y el área aferente o de protección. Posteriormente se identifican las condiciones socio-culturales dentro del límite funcional y se definen las aras homogéneas de acuerdo con las coberturas, los ecosistemas presentes y los sistemas sociales del área estudio previamente identificados.

Por último, se presentan las medidas de manejo ambiental de preservación, restauración y conservación, para cada una de las áreas homogéneas definidas por el presente estudio identificadas como áreas artificializadas, áreas de conservación, área acuática, área agrícola.

De acuerdo a lo establecido en el requerimiento técnico cumplen con lo requerido y se ejecutaron las siguientes actividades:

- Determinación del límite funcional de la ronda hídrica.
- Determinación de los elementos de la ronda hídrica establecidos en el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011.
- Caracterización de las condiciones socio-culturales dentro del límite funcional.
- Definición de medidas de manejo ambiental.
- Definición de áreas homogéneas.
- Estrategias de manejo en cada área homogénea.

Tabla 16. Cronograma de actividades de consultoría – Delimitación de la ronda hídrica

		SEPTIEMBRE										OCTUBRE																
Item	Descripción de Actividades	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
6	Delimitación de la ronda hídrica																											

Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

4.1.1.9. Fase VII. Seguimiento y evaluación

Como herramientas de seguimiento y evaluación la consultoría estimo indicadores de seguimiento con su respectiva evaluación que será determinada mediante el cumplimiento de las metas las cuales fueron definidas para cada indicador de seguimiento para cada medida de manejo planteada en los aspectos Geomorfológico, Hidrológico, Ecosistémico, Aspecto Social y Cultural.

En este componente la consultoría entrega en totalidad las siguientes actividades:

- Estimación de indicadores de seguimiento.
- Evaluación del proceso.

Tabla 17. Cronograma de actividades de consultoría – Seguimiento y evaluación

		SEPTIEMBRE										OCTUBRE																			
Item	Descripción de Actividades	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
7	Seguimiento y evaluación																														

Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

4.1.1.10. Fase VIII. Elaboración y entrega de Informes y Productos.

La consultoría realizo entrega de la base de datos geográfica con los productos generados en el proceso de acotamiento de la ronda hídrica del sistema acuático priorizado Ciénaga Pariri, estructurada de acuerdo a los estándares del Sistema de Información Ambiental de Colombia, además la consultoría realiza entrega del informe técnico en el que se verifica el cumplimento y desarrollo de los componentes de acuerdo a lo dispuesto en el requerimiento técnico elaborado por la Corporación,

también se verifico la entrega de anexos y soportes resultantes del proceso de ejecución.

La presentación de resultados y productos obtenidos se realizó en el centro poblado El Cerrito en donde se dio a conocer a la comunidad del área de estudio los productos de cada una de las fases ejecutadas y las medidas de manejo estimadas para cada área homogénea establecida. En este espacio se generó retroalimentación de la comunidad y de los supervisores de la CAS que acompañaron el evento.

Figura 5. Socialización de resultados





Tabla 18. Cronograma de actividades de consultoría – Elaboración y entrega de Informes y productos

		OCTUBRE														NOVIEMBRE															
Item	Descripción de Actividades	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
8	Elaboración y entrega de informes y productos																														

Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

4.1.2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

De acuerdo con el seguimiento y control realizado al contrato de consultoría por parte de la Interventoría, se ha podido verificar que la ejecución del proyecto cumple el 100% de las actividades para realizar esta entrega.

De acuerdo con los productos entregados por el Contratista, la fase del proyecto que se han ejecutado al 100% son:

- **Actividades previas a ejecución del proyecto.**
- **Fase I. Recopilación de información.**
- **Fase II. Definición de área de estudio.**
- **Fase III. Levantamiento topob-batimetrico y Lidar**
- **Delimitación del límite funcional del cauce**
 Componente geomorfológico

Componente hidrológico
Componente ecosistémico

- **Caracterización socio-cultural**
- **Delimitación de la ronda hídrica**
- **Seguimiento y evaluación**
- **Elaboración y entrega de Informes y Productos**

La ejecución de la fase de Elaboración y entrega de Informes y Productos representa el 10% del Contrato de Consultoría No. 00656-2023, como se presenta en la Tabla 19.

Tabla 19. Cuadro de avance porcentual.

AVANCE FINAL No. 04							
Item	**Descripción de Actividades**	**UND**	**CANT**	**TIEMPO**	**VR UNIT**	**VR. TOTAL**	**% TOTAL**
0	**Activades previas a ejecución del proyecto.**	**Activades previas a ejecución del proyecto.**					
0.1	Elaboración del Plan de Trabajo	Und	0	1	$ 37.266.458,00	$ -	0,0%
0.2	Contratación del Personal	Und	0	1	$ 21.295.119,00	$ -	0,0%
0.3	Solicitud de Información Secundaria	Und	0	1	$ 21.295.119,00	$ -	0,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL**				**$**	**0,0%**
1	**Recopilación de información**	**Recopilación de información.**					
1.1	Recopilación bibliográfica y demás insumos técnicos disponibles.	Und	0	1	$ 37.266.458,00	$ -	0,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL**				**$**	**0,0%**
2	**Definición de área de estudio**	**Definición del área de estudio.**					
2.1	Información satelital y multitemporal del área de estudio.	Und	0	1	$ 20.230.363,00	$ -	0,0%
2.2	Análisis morfológico, hidráulicos previos, ecosistémicos previos.	Und	0	1	$ 19.697.985,00	$ -	0,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL**				**$**	**0,0%**
3	**Levantamiento topobatimétrico y Lidar**	**Levantamiento topobatimétrico y Lidar**					
3.1	Levantamiento topográfico de detalle de un área de estudio, la cual será definida a criterio del consultor, según los alcances establecidos en la Resolución 957 de 2018.	Und	0	1	$ 26.618.898,00	$ -	0,0%
3.2	Levantamiento Batimétrico del espejo de agua de la Ciénaga Parirí (1180 ha)	Und	0	1	$ 26.618.898,00	$ -	0,0%
3.3	Levantamiento Lidar de la Ciénaga Parirí (1200 ha)	Und	0	1	$ 23.957.008,00	$ -	0,0%
3.4	Generación de curvas de nivel.	Und	0	1	$ 13.309.449,00	$ -	0,0%
3.5	Amarre de todos los datos levantados encampo a cotas reales sobre el nivel del mar.	Und	0	1	$ 10.647.559,00	$ -	0,0%

AVANCE FINAL No. 04							
Item	Descripción de Actividades	UND	CANT	TIEMPO	VR UNIT	VR. TOTAL	% TOTAL
3.6	Captura puntos representativos del terreno	Und	0	1	$ 10.647.559,00	$ -	0,0%
3.7	Elaboración de Modelo Digital de Elevación.	Und	0	1	$ 18.200.629,00	$ -	0,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL**				**$**	**0,0%**
4	**Delimitación del límite funcional del cauce**	**Delimitación del límite funcional**					
4.1	Componente geomorfológico	**Componente geomorfológico**					
4.1.1	Clasificación de cuerpos de agua dentro del área de estudio.	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.2	Interpretación de los productos de los sensores remotos, fotos aéreas y herramientas digitales.	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.3	Verificación en campo del sistema fluvial	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.4	Identificación jerárquica de los tramos del cuerpo de agua desde el punto de vista geomorfológico.	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.5	Identificación de la estructura lateral y longitudinal del corredor aluvial.	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.6	Verificación en campo de procesos morfodinámicos	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.7	Identificación de aspectos que modifican el sistema hídrico de la zona	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.8	Identificar geoformas y procesos morfodinámicos a partir de visitas de campo	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.9	Ajuste de la forma de la sección, pendiente, sinuosidad, migración y movimiento lateral.	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.10	Análisis de la variación del cauce y de la zona sujeta de inundación.	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.11	Análisis de características de la cuenca hídrica de la que hace parte.	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.12	Descripción geomorfológica para el restante del área de estudio.	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
4.1.13	Definir franja requerida para el desarrollo de los procesos morfodinámicos en cada tramo.	Und	0	1	$ 1.842.846,92	$ -	0,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL GEOMORFOLÓGICO**				**$**	**0,0%**
4.2	Componente hidrológico	**Componente hidrológico**					
4.2.1	Estimación del caudal para los periodos de retorno de interés (2, 5, 10, 15, 100 años).	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.2.2	Georreferenciación de niveles obtenidos desde los insumos.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.2.3	Obtener parámetros de rugosidad del cauce y sus bancas a través de observaciones de campo y analizar su sensibilidad.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.2.4	Trazar componente hidrológico a partir del cauce permanente.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.2.5	Identificación y análisis multitemporal de tributarios.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%

AVANCE FINAL No. 04							
Item	Descripción de Actividades	UND	CANT	TIEMPO	VR UNIT	VR. TOTAL	% TOTAL
4.2.6	Modelación hidrológica e hidráulica.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.2.7	Levantamiento de cartografía social.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.2.8	Inventario hídrico.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL HIDROLÓGICO**				**$**	**0,0%**
4.3	Componente ecosistémico	**Componente ecosistemico**					
4.3.1	Definición de zonas de vida.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.3.2	Caracterización florística y estructural de las zonas de vida en cobertura vegetal nativa.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.3.3	Cálculo de la altura media de las 3 especies con mayor índice de valor importancia: IVI=Ar+Dr+Fr.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.3.4	Cálculo de la altura promedio (H) de las especies más representativas de cada zona de vida.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.3.5	Relación entre la longitud total y red de drenaje que conforman el sistema fluvial para cada Unidad Geomorfológica (UG).	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.3.6	Determinar N a partir de la densidad de drenaje Dd y el área acumulada (Aa) para cada unidad geomorfológica.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
4.3.7	Cálculo de N*H, corresponde al ancho de la ronda en cada pixel a lado y lado del cauce permanente.	Und	0	1	$ 2.661.890,00	$ -	0,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL ECOSISTÉMICO**				**$ -**	**0,0%**
TOTAL		**SUBTOTAL**				**$ -**	**0,0%**
5	Caracterización socio-cultural	**Caracterización socio-cultural**					
5.1	Caracterización de las condiciones económicas y socio-culturales.	Und	0	1	$ 16.477.846,00	$ -	0,0%
5.2	Evaluación de los usos de las zonas aledañas al cauce permanente.	Und	0	1	$ 16.477.847,00	$ -	0,0%
5.3	Análisis de los niveles de ocupación y usos de los recursos naturales.	Und	0	1	$ 16.477.847,00	$ -	0,0%
5.4	Talleres de Socialización	Und	0	2	$ 1.902.129,00	$ -	0,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL**				**$ -**	**0,0%**
6	Delimitación de la ronda hídrica	**Delimitación de la ronda hídrica**					
6.1	Determinación del límite funcional de la ronda hídrica.	Und	0	1	$ 7.985.670,00	$ -	0,0%
6.2	Determinación de los elementos de la ronda hídrica establecidos en el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011.	Und	0	1	$ 7.985.670,00	$ -	0,0%

AVANCE FINAL No. 04							
Item	**Descripción de Actividades**	**UND**	**CANT**	**TIEMPO**	**VR UNIT**	**VR. TOTAL**	**% TOTAL**
6.3	Caracterización de las condiciones socio-culturales dentro del límite funcional.	Und	0	1	$ 7.985.670,00	$ -	0,0%
6.4	Definición de medidas de manejo ambiental.	Und	0	1	$ 7.985.670,00	$ -	0,0%
6.5	Definición de áreas homogéneas.	Und	0	1	$ 7.985.670,00	$ -	0,0%
6.6	Estrategias de manejo en cada área homogénea.	Und	0	1	$ 7.985.670,00	$ -	0,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL**				**$ -**	**0,0%**
7	**Seguimiento y evaluación**	**Seguimiento y evaluación**					
7.1	Estimación de indicadores de seguimiento.	Und	0	1	$ 15.000.000,00	$ -	0,0%
7.2	Evaluación del proceso.	Und	0	1	$ 12.051.497,00	$ -	0,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL**				**$ -**	**0,0%**
8	**Elaboración y entrega de informes y productos**	**Elaboración y entrega de informes**					
8.1	Elaborar una base de datos geográfica con los resultados del proceso.	Und	1	1	$ 26.618.899,00	$ 26.618.898,40	5,0%
8.2	Elaborar un informe técnico en base a los requerimientos establecidos.	Und	1	1	$ 26.618.899,00	$ 26.618.899,00	5,0%
SUBTOTAL		**SUBTOTAL**				**$ 53.237.797,40**	**10,0%**
		% AVANCE ACTA DE LIQUIDACIÓN					**10,00%**
		SUBTOTAL ACTIVIDADES ACTA DE LIQUIDACIÓN					**$ 53.237.797,40**
		IVA					**$ 10.115.181,51**
		TOTAL VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN					**$ 63.352.978,91**

Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

4.2. INFORME ADMINISTRATIVO

4.2.1. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

Póliza consultoría

Tabla 20. Verificación de la póliza de consultoría

Póliza No. 56-44-101005244				
SEGUROS DEL ESTADO EXP. 30-05-2023				
PÓLIZA	**ASEGURADORA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SEGUROS DEL ESTADO	19-05-2023	19-09-2026	$126,731,952.20
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO	19-05-2023	19-09-2024	$126,731,952.20
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO	19-05-2023	19-03-2024	$126,731,952.20

4.2.2. PERSONAL VINCULADO

4.2.3. Personal Consultoría

Tabla 21. Personal vinculado de la consultoría.

CARGO	PROFESIONAL
Director de proyecto	Johan Fernando Suarez Fajardo
Especialista Ambiental	Edgar Mauricio Lozano Gómez

4.3. INFORME CONTABLE

El informe del Contrato de Consultoría No. 00656-2023 corresponde a la ejecución de la Fase 8 Seguimiento y evaluación 10%. Este porcentaje de avance corresponde a un valor a pagar de $ 63.352.978,91

De acuerdo a la información proporcionada por la consultoría el último avance parcial que se relaciona con el acta de liquidación se relaciona en la Tabla 22 (Nota: En esta tabla se relacionan los valores sin iva).

Tabla 22: Ejecución de actividades del contrato de consultoría No. 00656-2023.

Actividades y cantidades ejecutadas					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Seguimiento y evaluación** • Elaborar una base de datos geográfica con los resultados del proceso. • Elaborar un informe técnico en base a los requerimientos establecidos.	10	%	$ 53.237.798,00	$ 53.237.798,00

Por lo tanto, será facturado un valor de $63.352.978,91 lo que corresponde al 10% del valor total del contrato.

A continuación, se describe la ejecución presupuestal de los estudios técnicos para cartografía básica y temática.

Tabla 23. Ejecución de estudios técnicos para cartografía básica y temática.

ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA						Cuenta de Cobro N 4					
DESCRIPCIÓN	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**FM**	**VALOR PARCIAL**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**FM**	**VALOR PARCIAL**	**Evidencia**
Levantamiento topográfico y batimétrico	Ha	1180	$ 156.566,00	1,0417	$ 192.451.867,00						
Componente Cartográfico: -Toma de datos Lidar -Fotogrametría y herramientas tecnológicas. -Red Geodésica de apoyo -Cartografía básica y temática	Ha	1200	$ 157.344,00	1,0417	$ 196.686.294,00	Ha	292.40	$ 46.006.650,17	1,0417	$47.925.126,48	Entrega de productos esperados del levantamiento topobatimétrico y Lidar.
VALOR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA					**$ 389.138.161,00**	**VALOR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA**				$ 47.925.126,48	

Fuente: Corporación Terrabarc, 2023.

4.4. INFORME FINANCIERO

Teniendo en cuenta la cláusula 3ª del contrato de consultoría 00656-2023 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Santander donde se establece: "FORMA DE PAGO: El total de contrato se pagará así: Se cancelará un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa aprobación de la interventoría por actas

parciales según avance de ejecución. Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se cancelará previa suscripción del acta de liquidación del contrato"; nos permitimos hacer envío de la información solicitada por la Supervisión.

1. Soporte de Pago de la seguridad social del personal del proyecto correspondiente a los meses de octubre y de los respectivos días del mes de noviembre de 2023.
2. Cuadro de relación presupuestal (ejecución) del personal que participó en las actividades de Seguimiento y evaluación
3. Certificación del factor multiplicador soportado en la relación presupuestal (ejecución) del personal que participó en las actividades de Seguimiento y evaluación.
4. Planilla de liquidación de salarios del periodo correspondiente al periodo 19 agosto al 18 de septiembre de 2023 del personal que participó en las actividades previas a la ejecución del proyecto, recopilación de información y definición de área de estudio, y demás documentos necesarios para la ejecución del proyecto.
5. Planilla de contabilización y causación de la nómina.

De acuerdo a los productos entregados por la consultoría, se ha verificado que cumple con el requerimiento técnico de la corporación y aprueba la ejecución presupuestal.

5. INFORME JURIDICO

- El acta de inicio se firma el día 19 de mayo de 2023
- El 26 de agosto fue envida la solicitud de prórroga para el contrato de consultoría e interventoría con el fin de extender el plazo de terminación durante un mes. El 1 de septiembre se realizó nuevamente envió de la solicitud ajustado de acuerdo a las recomendaciones generadas desde la supervisión. El 11 de septiembre fue enviada la última versión según lo planteado en la reunión del 07 de septiembre en las instalaciones de la Corporación, la temporalidad en la solicitud de prórroga fue ampliada por una duración de un mes y quince días, de acuerdo a esto la fecha de culminación es el 2 de noviembre de 2023.
- No se reporta por la interventoría ni por la supervisión incumplimientos del contrato que generen suspensión o afectación de la póliza.

INFORME DE SUPERVICIÓN E INTERVENTORIA DE ACTIVIDADES

1. Información General del Contrato

CONTRATO No:	CI-00662-2023		
CONTRATISTA:	FZ INGENIERIA SAS		
Nit o C.C. No.	901.036.726-2		
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUATICO PRIORIZADO "CIENAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."		
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($44.550.232)		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	UN MES Y QUINCE DIAS (1.5) MESES		
SUPERVISOR:	ROCIO AYALA MORENO		
CARGO SUPERVISOR	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	19 DE MAYO DE 2023		
PRORROGA NO. 1	1,5 MESES		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	**No Aplica**	
FECHA DE REINICIO	N/A	**No Aplica**	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	2 DE NOVIEMBRE DE 2023		
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($ 4.455.023,2)		
ACTA A PAGAR:	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
PAGO No: (En Números)	4		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 44.550.232,00	
VALOR PAGO ACTUAL EN ACTA DE LIQUIDACIÓN:		$ 4.455.023,2

VALOR PAGADO (A la fecha del informe)		$ 40.095.208,8
VALOR POR EJECUTAR		$ 4.455.023,2
SUMAS IGUALES	$ 44.550.232,00	$ 44.550.232,00

3. Control Pago de Seguridad Social.

Planilla del coordinador Interventoría

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO ARL	V/PAGADO TOTAL
MAYO DE 2023	64161028	$ 89.200	$ 114.200	$ 49.700	$253.100
JUNIO DE 2023	64588773	$ 223.000	$ 285.500	$ 124.200	$632.700
JULIO DE 2023	64588773	$ 223.000	$ 285.500	$ 124.200	$632.700
AGOSTO DE 2023	65773581	$ 223.000	$ 285.500	$ 124.200	$632.700
SEPTIEMBRE DE 2023	66629221	$ 191.900	$ 245.600	$ 106.900	$ 544.400
OCTUBRE DE 2023	66681140	$ 145.000	$ 185.600	$ 80.800	$ 411.400
NOVIEMBRE DE 2023	66681189	$ 77.334	$ 77.334	$ 5.400	$ 160.068

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

Actividades y cantidades ejecutadas					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Coordinador de interventoría	1	1	$ 1.783.740,00	$ 415.861,14
2	Ingeniero Ambienta o geólogo especialista	1	1	$ 2.174.860,00	$ 3.042.281,16
3	Edición de informes	GBL	1	$ 274.143,14	$ 285.574,91

5. Balance Financiero

VALOR DEL CONTRATO:	$44.550.232,00
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO. 1	1,5 MESES
DURACIÓN IFINAL DEL CONTRATO	5.5. MESES
FECHA DE TERMINACIÓN 1	18 DE SEPTIEMBRE DE 20233
FECHA DE TERMINACIÓN 2	2 DE NOVIEMBRE DE 2023

VALOR ACTA RECIBO No. 1	$ 13.142.318,44
VALOR ACTA RECIBO No. 2	$ 13.810.571,92
VALOR ACTA RECIBO FINAL No. 1	$ 13.142.318,44
SALDO POR PAGAR EN ACTA DE LIQUIDACIÓN:	$ 4.455.023,2

El valor total ejecutado a la fecha equivale a **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUININTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREIN TA Y DOS PESOS ($ 44.550.232,00)** correspondiente a una ejecución física y financiera del 100 % del objeto contractual.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo informe contable y planillas de pago Seguridad social.**

6. Seguimiento al Control Ambiental:

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE CONTROL EXIGIDA	MEDIDA DE CONTROL REALIZADA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
NA	NA	NA	NA

7. Seguimiento al Control de Riesgos:

RIESGOS Y PELIGROS EN EL PROYECTO	MEDIDAS DE CONTROL SOLCITADAS	MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NA	NA	NA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NA	NA	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	NA	NA	NA

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los veintiún (21) del mes de diciembre del año 2023.

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental CAS
Supervisora del contrato

Proyecto:
Yuleimy Ramírez Ordoñez
Jefferson Prada

Revisó:
Rodolfo Sánchez

Vto: Yurany M. Palomino

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!	**INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA**	**Codigo: F-PCT-008** **Versión: 10** **Hoja 1 de 1**
sProceso de Contratacion CM2-002-2023 Secop II		**Fecha Aprobación: 15/12/2022**

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 02 de noviembre de 2023 — **ESTADO DEL CONTRATO:** En ejecución

CONTRATO No: 662 de 2023 — **TIPO DE CONTRATO:** Interventoria

CONTRATISTA: FZ INGENIERIA SAS

Nit o C.C. No. 901.036.726-2 — **No. DE INFORME:** 06

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para el contrato de consultoría denominado: "Acotamiento de la ronda hídrica del ecosistema acuático priorizado "Ciénaga de Pariri" en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches en el departamento de Santander."

VALOR INICIAL: $ 44.550.232 — **VALOR ADICIONAL: 0,00**

PLAZO CONTRATO: 4 Meses — **PLAZO ADICIONAL:** 1,5 meses

SUPERVISOR: Rocío Ayala Moreno

CARGO SUPERVISOR: Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

INTERVENTOR: N/A

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	19 de mayo de 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA	**TERMINO DE LA SUSPENSION:**	
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA	**TIEMPO DE PRORROGAS:**	1,5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	18 de septiembre de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN 2:**	2 de noviembre de 2023
PERIODO DEL INFORME:	19 de octubre al 2 de noviembre de 2023		

ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

INFORME SUPERVISION O INTERVENTORIA	6	19 octubre al 02 Nov/23

AVANCES DE EJECUCIÓN

ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %
INFORME NO. 1 19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2023							
Coordinador interventoria Ingeniero ambiental o Geologo Edicion de Informes	$44.550.232,00	$0,00	0	4 Meses	1 mes	29,5%	0
INFORME NO. 2 19 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2023							
Coordinador interventoria Ingeniero ambiental o Geologo Edicion de Informes	$44.550.232,00	$0,00	0	4 Meses	2 meses	29,5%	0
INFORME NO. 3 19 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2023							
Coordinador interventoria Ingeniero ambiental o Geologo Edicion de Informes	$44.550.232,00	$0,00	13.142.318,44	4 Meses	3 meses	48,5%	29,50%
INFORME NO. 4 19 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023							
Coordinador interventoria Ingeniero ambiental o Geologo Edicion de Informes	$44.550.232,00	$0,00	13.142.318,44	4 Meses	4 meses	68,7%	29,50%
INFORME NO. 5 19 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE DE 2023							
Coordinador interventoria Ingeniero ambiental o Geologo Edicion de Informes	$44.550.232,00	$0,00	13.142.318,44	5,5 Meses	5 meses	80,0%	29,50%
INFORME NO. 6 19 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023							
Coordinador interventoria Ingeniero ambiental o Geologo Edicion de Informes	$44.550.232,00	$0,00	13.142.318,44	5,5, Meses	5,5 meses	100,0%	60,50%

Acta No.	CONCEPTO (Inicio,prorroga, Suspen, Reincio,etc)	FECHA DEL ACTA	POLIZA	FECHA TERMINACION DEL ACTA	VALORES			
					VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	AMORTIZADO	PAGOS ACUMULADOS
1	INICIO	19 de mayo de 2023	400-47-994000092219	18 de septiembre de 2023	0	$44.550.232,00	0	0
2	ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 1	16 de agosto de 2023		16 de agosto de 2023	13.142.318,44	$31.407.913,56	0	13.142.318,44
3	PRORROGA No 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 00662-2023	18 de septiembre de 2023		2 de noviembre de 2023		$31.407.913,56	0	13.142.318,44
4	ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 2	2 de noviembre de 2023		2 de noviembre de 2023	13.810.571,92	$17.597.341,64	0	26.952.890,36
5	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	2 de noviembre de 2023	400 47 994000092219	3 de noviembre de 2023		**$17.597.341,64**	0	26.952.890,36

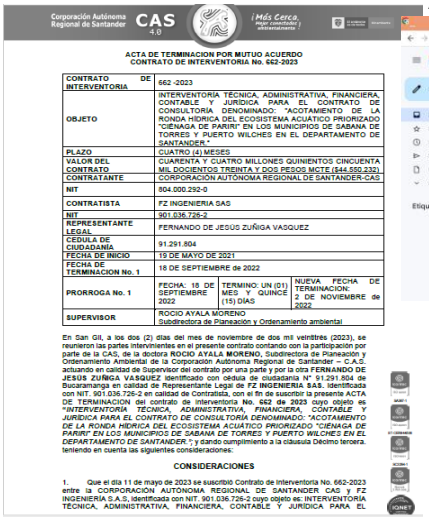
OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

Durante este peridodo se terminó el plazo de ejecución del contrato de consultoria No. 656 de 2023 y del contrato de interventoria No. 662 de 2023. A corte de 2 noviembre se realizó acta de terminación y se estableció realizar el acta de recibo final una vez aprobado el informe parcial No 3 equivalente al 29,5% y un ultimo pago con el acta de liquidación equivalente al 10% del valor del contrato, realizando de esta manera cierre financiero de los dos contratos. Durente este periodo se realizó socialización de resultados finales con la comunidad en el centro poblado El Cerrito, en el municipio de Sabana de Torres, Santander, el día 24 de octubre de 2023.

FIRMA APOYO A SUPERVISIÓN	Yuleimy Ramírez Jefferson Prada	**FIRMA SUPERVISOR** Liliana López VoBo FPCT008

ANEXO: SOPORTE DE AVANCE

Acta de terminación, actualización de pólizas y envío de informe parcial No. 3



ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 662-2023

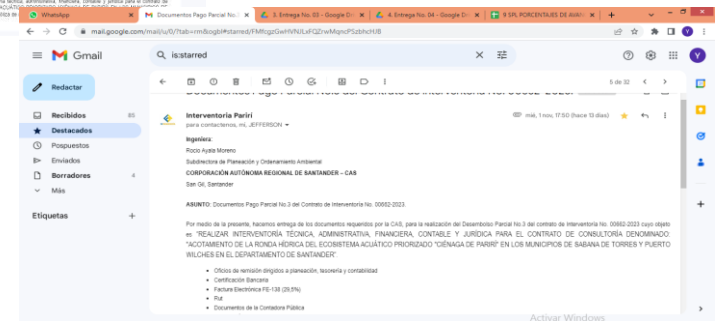
CONTRATO DE INTERVENTORIA	662 -2023		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO "CIÉNAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."		
PLAZO	CUATRO (4) MESES		
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($44.550.232).		
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS		
NIT	804.000.292-0		
CONTRATISTA	FZ INGENIERIA SAS		
NIT	901.036.726-2		
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ		
CEDULA DE CIUDADANÍA	91.291.804		
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2021		
FECHA DE TERMINACION No. 1	18 DE SEPTIEMBRE de 2022		
PRORROGA No. 1	FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE 2022	TERMINO: UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS	NUEVA FECHA DE TERMINACION: 2 DE NOVIEMBRE de 2022
SUPERVISOR	ROCIO AYALA MORENO Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental		

En San Gil, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron las partes intervinientes en el presente contrato contando con la participación por parte de la CAS, de la doctora **ROCIO AYALA MORENO**, Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – C.A.S. actuando en calidad de Supervisor del contrato por una parte y por la otra **FERNANDO DE JESÚS ZUÑIGA VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.291.804 de Bucaramanga en calidad de Representante Legal de **FZ INGENIERIA SAS**. identificada con NIT. 901.036.726-2 en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION del contrato de interventoria **No. 662 de 2023** cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO "CIÉNAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."* y dando cumplimiento a la cláusula Décimo tercera. teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 11 de mayo de 2023 se suscribió Contrato de Interventoria No. 662-2023 entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y FZ INGENIERÍA S.A.S, identificada con NIT. 901.036.726-2 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL





Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

REEVALUACION DE PROVEEDORES DE INTERVENTORIAS	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: FZ INGENIERIA SAS	**Numero del Contrato o Convenio** 662 DE 2023
PRODUCTO O SERVICIO SUMINISTRADO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUATICO PRIORIZADO "CIENAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”	**Fecha de Evaluación** 21 DE DICIEMBRE DE 2023
EVALUADO POR:	
OBSERVACIONES:	

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	2
EQUIPO DE TRABAJO	0,3
OPORTUNIDAD EN TOMA DE DECISIONES	1,25
PROGRAMAS DE GESTIÓN	1,25
CONTROLES OPERACIONALES	4,8
CALIFICACION TOTAL	2

Nivel de Calificación

Tipo de Proveedor	Calificación	Acción a Seguir
Proveedor Confiable	Mayor o igual a 3 puntos.	Se envía comunicación al proveedor para invitarlo a que continúe mejorando continuamente su desempeño.
Proveedor No Confiable	Menor a 3 puntos.	Se envía comunicación al proveedor en la cual se le recomienda mejorar su desempeño con base en los

		aspectos débiles.

CRITERIOS	PESO (%)	PUNTAJE			CALIFICACIÓN
		5	3	1	
Cumplimiento de plazos: como referencia los plazos establecidos para la ejecución del objeto del contrato.	15%	El interventor entrega los informes de seguimiento y para efectuar el pago el término pacto en el contrato.	El interventor entrega los informes de seguimiento y para efectuar el pago con hasta 5 días de retraso del plazo pactado.	El interventor entrega los informes de seguimiento y para efectuar el pago con más de 15 días de retraso del plazo pactado.	2
Equipo de Trabajo: Se refiere a la competencia y disponibilidad de personal para efectuar las labores de interventoría	15%	Se evidencia que la empresa Interventora cuenta con el personal idóneo y necesario para la eficiente labor de interventoría.	Se evidencia que la empresa Interventora cuenta con el personal idóneo pero no con la suficiente disponibilidad para el ejercicio de las actividades de Interventoría.	Se evidencia que la empresa Interventora no cuenta con el personal idóneo, disponible y suficiente para efectuar las condiciones propuestas inicialmente en el contrato.	0,3
Oportunidad en toma de decisiones: Hace referencia a la agilidad en solucionar los problemas que se presenten en el ejercicio de las actividades de interventoría.	20%	El interventor propone y soluciona oportunamente los inconvenientes presentados en la ejecución del contrato y con las partes involucradas.	El interventor demuestra interés por solucionar rápidamente los problemas que se presentan en la ejecución del contrato y con las partes interesadas.	El interventor no genera soluciones rápidas que permitan resolver los problemas presentados en la ejecución del contrato y con las partes interesadas.	1,25
Programas de gestión (Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional)	25%	Siempre aplicó los programas de gestión	Algunas veces aplicó los programas de gestión	No aplico los programas de gestión	1,25
Controles Operacionales	25%	Siempre aplicó los controles operacionales	En algunas ocasiones aplicó los controles operacionales	No aplicó los controles operacionales exigidos	4,8

Nota: Para diligenciar la casilla de **CALIFICACIÓN** se debe multiplicar el puntaje asignado en cada criterio, por el porcentaje establecido y se lleva al cuadro resumen de la primera hoja, donde se obtiene la **CALIFICACIÓN TOTAL** que es la sumatoria de las calificaciones asignadas.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Proyecto: Yuleimy Ramírez
Jefferson Prada

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 00662 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS Y FZ INGENIERIA SAS

PROCESO CONTRACTUAL	**CM2-002-2023**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PRIORIZADO "CIÉNAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($44.550.232)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	NO. 23-02670 DEL 29 DE MARZO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NO. 23-02913 DEL 11 DE MAYO DE 2023
RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA:	NO APLICA
CONTRATISTA:	FZ INGENIERIA SAS, REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO DE JESÚS ZUÑIGA VÁSQUEZ, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 91.291.804 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	901.036.726-2
SUPERVISOR:	ROCIO AYALA MORENO
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRORROGA	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2 DE NOVIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber **GLORIA MILENA DURÁN VILLAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.897.514 expedida en el municipio de San Gil, en su condición de Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander —CAS-, quien mediante resolución No. 000829 de 07 de noviembre de 2023 y acta de posesión número 0622 del 10 de noviembre de 2023, a quien mediante manual de contratación e interventoría de la CAS, adoptado por resolución DGL No. 00693 de 04 de octubre de 2022, se le delego la facultad de celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera que sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, y quien para efectos del presente documento se denominará LA CORPORACIÓN, por una parte, y por la otra, **FERNANDO DE JESÚS ZUÑIGA VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.291.804 de Bucaramanga, Representante Legal de **FZ INGENIERIA SAS** identificada con NIT. 901.036.726-2 en calidad de Contratista, hemos acordado

suscribir de mutuo acuerdo la presente acta de terminación y liquidación con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás normas y decretos reglamentarios en relación y teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el día once (11) de mayo de 2023 se suscribió Contrato No. 0662 de 2023, resultante del proceso contractual CM2-002-2023, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **FZ INGENIERIA SAS**, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA DENOMINADO: "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DEL ECOSISTEMA ACUATICO PRIORIZADO "CIENAGA DE PARIRI" EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

2. Que el día 19 de mayo de 2023 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 18 de septiembre de 2023.

3. Que el valor del contrato se pactó en **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($44.550.232)**

4. Que el día 18 de septiembre de 2023 se suscribió modificatorio No. 1 al contrato por aprobación de prórroga del mismo equivalente a Un (1) mes y quince (15) días, quedando como fecha de terminación del contrato de Interventoría No 662 de 2023 el día 2 de noviembre de 2023.

5. Que el día 02 de noviembre de 2023 se suscribió acta de terminación del contrato de Interventoría No 662 de 2023, donde se establece que la supervisión deja constancia del recibo de los documentos dentro del plazo de ejecución, no obstante el contratista se compromete a realizar los ajustes o recomendaciones que haga la supervisión, así como presentar los respectivos soportes al informe final en un plazo de hasta 15 días calendario, contados a partir de la presente fecha, para proceder posteriormente a su recibo final y liquidación.

6. Que el día 5 de diciembre se suscribió acta de recibo final del contrato de interventoría No. 00662-2023, en el cual se certifica un porcentaje de ejecución físicamente en un 100% y financieramente en un 100%.

7. Que la presente acta se suscribe con fundamento en las consideraciones establecidas en el acta de recibo final en la cual la supervisión hace constar que el contratista ha cumplido con el objeto del contrato en forma satisfactoria. Anexa el formato F-PCT No. 00034 Informe de supervisión e Interventoría, suscrito el día 20 de diciembre de 2023.

8. Que la supervisión del contrato de consultoría No. 00662-2023, en el acta de recibo final concluye que, de conformidad con las disposiciones contractuales y legales que rigen la

materia existe informe final de interventoría que da cuenta del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

9. Por lo tanto, la SUPERVISIÓN del contrato, autoriza el desembolso del último pago pendiente correspondiente al 10% del valor del contrato que equivale a **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($ 4.455.023,20)** dado que se recibió a satisfacción la totalidad del objeto contratado, como consta en el acta de recibo final del contrato.

10. La SUPERVISIÓN del contrato de interventoría No 00662-2023 relaciona que las garantías del contrato objeto de liquidación, se encuentran actualizadas conforme a la **CLÁUSULA OCTAVA - GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** del contrato y su estado actual es el siguiente:

PÓLIZA DESEGURO: 56-44-101005244
ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia
TOMADOR: FZ INGENIERIA SE SAS
BENEFICIARIO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 8,910,046.40	19 / MAYO / 2023	05 / MAYO / 2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 8,910,046.40	19 / MAYO / 2023	05 / NOVIEMBRE / 2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 8,910,046.40	19 / MAYO / 2023	05 / NOVIEMBRE / 2026

11. Que, en virtud de lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato de interventoría No. 00662-2023 de acuerdo con los términos económicos de conformidad con el balance financiero, que se extrae según acta recibo final del contrato de interventoría No. 00662-2023.

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL	$ 44.550.232	
ACTA PAGADO EN RECIBO PARCIAL No. 1 (29,5%)		$ 13.142.318,44

ACTA PAGADO EN ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02. (31 %)		$ 13.810.571,92
ACTA PAGADO EN ACTA DE RECIBO FINAL No. 01. (29,5 %)		$ 13.142.318,44
VALOR A PAGAR EN ACTA DE LIQUIDACIÓN (10%)		$ 4.455.023,2
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$ 44.550.232	$ 44.550.232

12. SALDOS DEL CONTRATO

DETALLE	VALOR	VALOR TOTAL ACTA
Valor de contrato inicial	$ 44.550.232	$0,00
Primer pago	$0,00	$ 13.142.318,44
Segundo pago	$0,00	$ 13.810.571,92
Tercer pago	$0,00	$ 13.142.318,44
Valor a pagar en la presente acta	$0,00	$ 4.455.023,2
SUBTOTAL	$ 44.550.232	$40.095.208,8
Saldo a favor de la CA.S.	$0,00	$0,00
TOTAL	$ 44.550.232	$ 44.550.232

13. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que NO se produjo resolución alguna sobre imposiciones, multas, sanciones o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

14. Que, en virtud de lo anterior, se concluye que la Corporación Autónoma Regional de Santander entidad contratante adeuda al contratista el 10% del valor del contrato que equivale a **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($ 4.455.023,2).**

15. Que una vez la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS cancele la suma del 10% del valor del contrato que equivale a **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($ 4.455.023,2)** MCTE al contratista FZ INGENIERÍA SAS con NIT 901.036.726-2 representado legalmente por FERNANDO DE JESÚS ZUÑIGA VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.291.804 de Bucaramanga, correspondiente al pago final del contrato de interventoría No. 00662-2023, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por aquellos conceptos. Así mismo, declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento, son veraces y precisas.

16. Por lo anterior, las partes de común acuerdo aceptan y suscriben la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de interventoría No. 00662-2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023, por los que en ella intervinieron.

GLORIA DURAN VILLAR
Secretaria General
Delegado Contractual

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
SUPERVISORA

FERNANDO DE JESÚS ZÚÑIGA VÁSQUEZ
Representante Legal
INTERVENTORÍA

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yuleimy Ramírez	
	Jefferson Prada	
Revisó	Rodolfo Sánchez Ruiz	
Revisó (jurídico)	Abg. Deyci Porras - Contratista SPL	
Revisó Jurídico SGL	Jorge Luis Álvarez – Asesor Of. Contratación	

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co